



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
107º SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, 5 de Enero de 2016, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:45 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°105, 15 de Diciembre de 2015.
- 2.- Aprobación Acuerdos Acta Sesión Extraordinaria N°42, 28.12.2015.
- 3.- Aprobación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°44, 30.12.2015.
- 4.- Lectura de Correspondencia.
- 5.- Cuenta del señor Alcalde.
- 6.- 9:30 horas, Asiste don Nelson Gutiérrez Marchant, Director (s) del Depto. de Salud.
 - Análisis y Aprobación Propuesta de Asignaciones Municipales Salud Art. 45 Ley 19.378, para el año 2016.
- 7.- 10º horas, asiste doña Brenda Sandoval Barrientos, Encargada de Cultura.
 - Informa actividad Festival del Ají, sector de Villa Prat. Y otros.
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°105, 15 de Diciembre de 2015.

Alcalde, señores Concejales aprobación al acta n°105.

Concejala Hernández, me da la impresión que fueron dichos que se dijeron de esa manera, pero después ahí usted los va a revisar, me da la sensación que se dieron así, además que habla más del presupuesto.

Alcalde, tendríamos solamente problemas de redacción de algunas cosas.

Concejala Hernández, pero me da la sensación que sólo fueron palabras, pero no de redacción, sino sólo palabras, pero da la impresión que fueron dichas de esa manera, pero ella después las revisa.

Alcalde, entonces ¿Aprobarían el acta N°105?

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

❖ Sin ninguna otra observación el acta n°105 sesión ordinaria es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Extraordinaria N°42, 28.12.2015.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** la Aprobación para asumir gastos de mantención y aprobación correspondiente a los siguientes proyectos que serán postulados al Ministerio de Desarrollo Social, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015.

1.- MEJORAMIENTO PASEO PADRE ALFONSO ARAYA DE VILLA PRAT.

COSTOS DE OPERACIÓN \$ 36.611.463.-

COSTOS DE MANTENCIÓN \$ 16.426.951.-

TOTAL PROYECTO \$696.160.364.-

2.- MEJORAMIENTO Y ENTORNO PLAZA DE VILLA PRAT.

COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 93.723.726.-
COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 23.535.917.-
TOTAL PROYECTO	\$ 604.445.581.-

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área de Salud, según presentación realizada por doña Viviana Riquelme López, funcionaria del Departamento de Salud y don Nelson Gutiérrez Marchant, Director (s) del Departamento de Salud** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y al Departamento de Salud Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** la Aprobación para solicitar anticipo de subvención por un monto de \$114.836.652, pactadas en 144 meses con una cuota de \$797.477.- cada uno para la tramitación de bonificación a retiro voluntario, según el artículo 1 de la Ley n°20.822, para el segundo grupo de docentes de la comuna de Sagrada Familia, que hicieron llegar sus renunciaciones voluntarias, de acuerdo a la normativa vigente, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015.

- **Wladimir H. Aravena Hernández.**
- **Lucía Astorga Garrido.**
- **Ana Morán Valenzuela.**
- **Angélica Muñoz Liberona.**
- **Manuel Muñoz Contreras.**
- **Ana Márquez Urzúa.**
- **María Retamal Arriagada.**
- **María Miño Retamal.**
- **María San Martín Cruz.**
- **Rosa Solis Solis.**
- **Franklin Rey Acosta.**
- **Marcial Muñoz Hernández.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento de Administración de Educación Municipal de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** la Aprobación del Proyecto de Reglamento de Servicio de Bienestar afiliados del D.A.E.M., según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 42° Sesión Extraordinaria del día lunes 28 de Diciembre de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento de Administración de Educación Municipal de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de Diciembre de 2015.

Concejala Hernández, pregunta, en el último acuerdo es la creación del Bienestar, ¿cierto?

Concejal Luna, responde, es la aprobación del reglamento.

Concejala Hernández, si porque recuerde que en el reglamento, también salían algunas determinaciones como la cantidad de unidades tributarias que nosotros debíamos aprobar, no lo sé si eso debería estar contemplado, porque después revisando se ven la cantidad de unidades tributarias, que nosotros como Concejo debemos aprobar en base, ya estaba como estipulada la más alta, en situación que nosotros no la hemos determinado.

Concejal Luna, pero esa observación yo la hice y quedaron de cambiarla.

Concejala Hernández, por eso determinaba, porque además de cambiar eso deberían cambiar los montos de lo que se va a otorgar a cada persona y está contemplada como monto máximo, entonces ahí nosotros mismos vamos a darnos cuenta del error que cometimos en esta aprobación, porque revisando aparece hasta el desglose de los montos conservando la mayor cantidad que nosotros debemos entregar como Concejo, entonces ahí, no sé qué pasaría en eso no sé si el Abogado que nos puede responder o Finanzas.

Alcalde, pero yo tengo claro como dice el Concejal Luna, se pidieron esos cambios, porque aquí se está aprobando otra cosa no se están aprobando las cantidades, ni los montos.

Concejala Hernández, dentro de las bases estaban.

Concejal Luna, en lo que si quedamos, fue en que nos iban a enviar el reglamento final, con los cambios correspondientes. Ahora yo entiendo lo que dice la Sra. Anselma, que algo que no calculamos ese día, efectivamente los montos, los beneficios. Los beneficios están con montos en base a eso, pero eso ya va ser una dificultad para ellos si le aprobaran menos cantidad, porque en el fondo hay algunos beneficios que van a pagar ellos, algunos eran estimativos ahí les pueden faltar también, por ejemplo dos enfermedades catastróficas en el año, a lo mejor no hay ninguna y les va a sobrar plata en este ítem o a lo mejor hay cinco y les va ni Dios lo quiera ahí les va a faltar plata en ese ítem, entonces efectivamente si ellos calcularon eso también es un error de cálculo de ellos, que efectivamente yo no puedo calcular que voy a pagar beneficios al tope máximo de la plata que podría tener, porque me puede faltar plata si hay más eventos.

Concejala Hernández, me da la impresión que está calculado por número de socios, todas las acciones lo que le corresponde.

Concejala Hernández, señala, pero al aspecto legal que yo apuntaba a que nosotros ese día si bien aprobamos la creación del Bienestar, pero creo yo que debería haber estado separado, uno la creación del Bienestar y otra las bases del Bienestar, creo que son dos cosas distintas no sé qué nos puede decir el Abogado.

Concejal Luna, pero nosotros no aprobamos la creación del Bienestar, aprobamos el reglamento.

Concejala Hernández, pero esta correcta de esa manera como aprobamos.

Asesor Jurídico, responde, o sea en ese sentido, lo que indicaba el Concejal Luna es acertado en el sentido de que todas las proyecciones se hacen en base a ciertos criterios que muchas veces son objetivos, son cálculos que se hacen estimativos, en ese sentido, podría faltar un ítem, yo desconozco específicamente como se habrá redactado la estimación el acuerdo que ustedes suscribieron, pero acá tengo entendido que se aprobó el reglamento y como tal ustedes son los que dieron esa circunstancia no veo Sra. Anselma, la distinción que usted hace de las bases y del Bienestar, no entiendo esa nomenclatura teniendo en cuenta que se autorizó, se acordó, se aprobó un reglamento.

Concejala Hernández, sabe lo que nos pasa Abogado, en la última semana de Diciembre ocurrieron muchas cosas, por eso lo necesitábamos con mucha premura, entonces dentro de las cosas que nos pudimos dar cuenta que están ocurriendo es porque todo se nos entrega a última hora y se nos indica que debemos aprobar inmediatamente, entonces son situaciones que no manejamos, es ahí donde debe estar la parte jurídica que nos asesore a nosotros en relación a lo que en ese momento nosotros estamos aprobando, porque no entendemos, entonces esa era mi aprehensión que yo indicaba en esta nueva reiteración de acuerdo, si bien hay unas bases de reglamento, por ejemplo en Salud ya se había trabajado en base a eso, pero nunca se pudo ejecutar porque eso quedó en el camino, en cambio en el área de Educación sí ya venía listo, preparado pero habían situaciones que nosotros desconocemos, por ejemplo ahí apareció el monto que nosotros debíamos aprobar como máximo, en situación que nosotros debemos aprobarlo por separado, entonces todas las estimaciones que ahí se hicieron fue en base a la cantidad de socios que están en este caso beneficiarios para no decir socios, por ejemplo lo que yo preguntaba y pregunté, tampoco tuve respuesta el tipo de contrato que va a tener el beneficiario porque ahí se incluyó a toda las personas o sea alguien puede llevar dos meses, o puede estar más por más tiempo no lo sé, que eso nosotros no tuvimos el tiempo de tener un asesoramiento y que alguien nos dijera sí ojo pongamos atención en esto, en que las cosas se hagan bien, no en que aprobemos o no.

Concejal Luna, pero Sra. Anselma usted ha dicho unas cosas que no son en Salud aprobamos lo mismo y usted está diciendo que en Salud aprobamos algo distinto y aprobamos lo mismo, después no se han ejecutado las acciones necesarias, no usted está diciendo que acá aprobamos una propuesta, aprobamos lo mismo....

Concejala Hernández, interviene, dije, dije...

Concejal Luna, déjeme terminar.

Concejala Hernández, pero es que yo lo estaba planteando, dije que eso también lo hicimos y quedó en el camino.

Concejal Luna, claro pero se aprobó lo mismo, un reglamento en el que aparecen los montos estaba bien ahí aparecen desde el mínimo hasta el máximo que el Concejo puede aprobar, lo que compondría los ingresos y lo que cobran, también se fijaron montos de beneficios siempre son estimativos, tampoco van a saber cuántos niños van a nacer, cuántos niños van a sacar sobre

seis, entonces son estimativos. Bueno independiente de eso aunque después funcione la responsabilidad de quienes se hagan cargo ni siquiera del Departamento, porque el Alcalde nombra como responsable y los funcionarios elijen como su encargado y el Comité vela porque esto se cumpla, ahora yo siento que nosotros debemos aprobar solamente el reglamento.

Concejala Hernández, si, es que el cálculo se hizo por cada uno de los funcionarios, por ejemplo todo lo que es beneficio de salud, carga familiar, siniestro, todo está contemplado en relación a cada uno, seguramente lo que no voy nombrando va ir quedando como remanente.

Concejal Luna, seguramente o eventualmente pueden haber dos eventos catastróficos en el año o dos enfermedades catastróficas en el año, pero ese puede darse, puede ser menos como puede ser más, entonces efectivamente tiene razón la Concejala, uno no pudiera calcular la cantidad de tope de ingreso, debería a lo mejor calcular con el mínimo y si quedan recursos después ellos... Como yo decía la otra vez presentan una propuesta para modificar ese reglamento y pueden inventar nuevos beneficios siendo que les está quedando plata, claro que la plata debe quedar ahí y no va para ninguna parte si les queda, pero si les falta le provoca un problema grande, entonces eso de calcular con el tope máximo fue un error, ahora sin embargo eso deben corregirlo en el reglamento, lo que sí es una falta al Concejo, es que ese día quedamos que nos iban a enviar la modificación, claro lo otro yo lo vote por que era una propuesta, y la Directora del DAEM se comprometió en mandar el documento ya final con los mejoramientos que nosotros hicimos, entonces nosotros efectivamente ahora podemos aprobar el acuerdo y si después no hacen ninguna modificación, ¿Cómo lo exigimos?

Alcalde, pero por lo general siempre la Jefa del Departamento cuando dice que va hacer las modificaciones, las hace.

Concejal Luna, o sea claro, pero no cumplió con mandarnos y dijo que lo iba a mandar. En eso quedo.

Concejala Hernández, en eso quedó.

Alcalde, no, lo recuerdo.

Concejal Luna, aunque no lo recuerde yo si lo recuerdo y quedo en eso.

Concejala Hernández, porque usted fue una de las personas que se lo solicitó.

Concejal Cruz, señala, yo creo Alcalde es importante que esperemos que modificaciones le va hacer, porque lo que se conversa aquí a ella ya se le hizo saber. A mí hay cosas que me preocupan, por ejemplo estas bases quedó de manifiesto ese día en la reunión no fueron conocidas por la totalidad de los funcionarios que van a ser uso de estos beneficios, entonces pienso de que no se cumplen los principios que en un comienzo las bases manifiestan y también en algún momento yo le hice varias observaciones, en algún momento la Directora Comunal dijo que ella tenía un gran conocimiento en ese tipo de acciones, que tenía una gran experiencia en esto, el caso de que no se hablaba mucho, sería bueno que nosotros una vez más pudiéramos leer esto, analizarlo de tal manera que si van a recibir los funcionarios un beneficio que este con una mirada para todos los socios y los que van a participar en este documento, sería lo que yo podría aportar.

Concejal Luna, lo que dice Don Floriano eso ya lo conversamos esa es la propuesta que nos hicieron las bases. Nosotros aprobamos, obviamente podemos revisarlo eternamente, pero ya está aprobado y eso va a funcionar, si ellos quisieren alguna modificación ellos le van a proponer al Alcalde y él nos va a presentar acá las modificaciones al reglamento, porque es un reglamento interno y son ellos los que mandatan ahí y nosotros estaríamos dispuestos que nos hacen una buena propuesta la haremos. La discusión más específica acá es aprobamos eso con la mejor disposición, quedaron de mandarlas, efectivamente yo no puede amarrar al Concejo poniendo

en el reglamento vamos a contar con cuatro UTM anuales seguras, si la Ley indica otra cosa, incluso sería más si se mantuviera ese reglamento así, sería contrario a la Ley, yo no sé ahí cual sería el procedimiento técnico, porque ningún reglamento puede ir por sobre la Ley, entonces era un cambio sencillo en el papel, pero es importante en la operación que dijera los ingresos de este comité constaran de acuerdo a lo que autorice el Concejo Municipal son de 2,5 a 4 UTM en el año eso debería decir y no asegurar que constaremos con 4 UTM, eso es contra la Ley y la Ley nos permite a nosotros hacer ese aporte de 4 a 5 UTM, independiente que aprobemos las 4, depende también del ejercicio presupuestario.

❖ **Sin ninguna otra observación el acta n°105 sesión ordinaria es aprobada por los señores Concejales.**

3.- Aprobación Acuerdos Acta Sesión Extraordinaria N°42, 28.12.2015.

Alcalde, aprobación de los acuerdos acta sesión extraordinaria.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 44° Sesión Extraordinaria del día miércoles 30 de Diciembre de 2015.

Concejala Hernández, vota no. Porque la modificación presupuestaria permite las correcciones que se requieren con la finalidad de evitar un déficit y mantener un presupuesto equilibrado, pero sí se requieren que sean presentados oportunamente y eso aquí no ha ocurrido.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota no. Porque fue una presentación inoportuna y falta información.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días de Diciembre de 2015.

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área de Educación, para ajuste final de cierre de año 2015, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, funcionaria del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 44° Sesión Extraordinaria del día miércoles 30 de Diciembre de 2015.**

Concejala Hernández, vota no. Porque sucede lo mismo con la modificación del área Municipal, no se entregó oportunamente cuando debía haber sido, creo que no se debe esperar el día 24 de Diciembre para entregar una modificación presupuestaria, cuando la finalidad de esto es mantener un presupuesto equilibrado.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí. Pero debe entregarse antes la información, en eso concuerda con la señora Anselma.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y al Departamento de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días de Diciembre de 2015.

Los señores Concejales aprueban los acuerdos.

❖ Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.

4.~ Lectura de Correspondencia.

Secretaria Municipal, lee la siguiente correspondencia.

Estimados (as)
Concejales (as)
Presente:

Como presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y junto al presidente de la Comisión Nacional de Concejales, tenemos el grato honor de invitar a Uds. a participar en el "VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto

en la Opinión Pública", que se realizará en la ciudad de Puerto Varas, durante los días 15, 16, 17 y 18 de Marzo de 2016.

Este encuentro tiene como objetivo principal ofrecer un espacio de reflexión y debate a los Concejales del país, en los temas que están cruzando la agenda pública, referidos principalmente a la transparencia y la probidad.

Paralelamente, queremos profundizar los fundamentos y herramientas que permitan reforzar los planteamientos del municipalismo en el debate público actual, labor que la ciudadanía espera de sus autoridades locales. Además, este encuentro nacional busca afianzar posturas comunes respecto de una política de descentralización.

El VII Congreso Nacional de Concejales contempla la realización de tres áreas paralelas de entrega de información y análisis, cuya metodología será expositiva.

Todo lo anterior, asumiendo que el actual modelo Municipal presenta deficiencias que deben ser abordadas con altura de miras y pensando en el futuro de nuestro país. Sabemos que nuestro diario contacto con la ciudadanía nos demanda ser más audaces en nuestro quehacer y nos permitirá avanzar en favor de un municipio más eficiente y descentralizado.

Atentamente,

Sergio Puyol Carreño
Presidente
Asociación Chilena de Municipalidades

Marco Quintanilla Pizarro
Presidente
Comisión Concejales ACHM

Sagrada Familia, 18 de Diciembre de 2015

Señor
Alcalde y Concejo Municipal
Presente

Por intermedio de esta le solicito a usted, que me proporcione la siguiente información:

- Informe contable de las subvenciones entregadas a los Bomberos de Sagrada Familia, años 2013.2014.2015.

Sin otro particular le saluda a usted,

FLORIANO CRUZ MUÑOZ
CONCEJAL

Alcalde, lo tengo en mi oficina.

Señor
Alcalde y Concejo Municipal
Presente

Por intermedio de esta le solicito a usted, que me proporcione la siguiente información:

- Agenda de atención de cada uno de los profesionales de nuestra comuna en horarios normales y en extensión de horarios, de los meses de Octubre y Noviembre del presente año en el Departamento de Salud.
- La copia del registro de asistencia de todos los funcionarios de Salud.

Sin otro particular le saluda a usted,

FLORIANO CRUZ MUÑOZ
CONCEJAL

Concejal Cruz, señala, una vez más voy a manifestar que aquí tengo cartas que he mandado y a la fecha no he tenido respuesta, porque han pasado los quince días...

Alcalde, pensó que iban a cumplir un año.

Concejal Luna, interviene, no se han leído acá tampoco don Floriano, o se leyeron y no se han contestado.

Concejal Cruz, responde, algunas se han leído, pero no he tenido respuesta.

Secretaría Municipal, no se ha dado respuesta porque en la fecha que ingresaron no alcanzaba el tiempo porque la última reunión que hubo fue extraordinaria.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

IOP N°7024/2015

**INFORME FINAL N°1052 DE 2015, SOBRE
INSPECCIÓN A LA OBRA, COSNTRUCCIPON
SOLUCIONES SANITARIAS LOS QUILLAYES.**

TALCA, 22 DICIEMBRE 2015.

ANTECEDENTES GENERALES:

Se efectuó una inspección a las obras del contrato "Construcción Soluciones Sanitarias Los Quillayes", a cargo de la Municipalidad de Sagrada Familia, la cual tuvo por finalidad constatar que las referidas obras se ajusten a las exigencias constructivas contenidas en los preceptos que regulan la materia y que se haya dado cumplimiento a los requerimientos administrativos y de

prevención de riesgos, estos últimos referidos a la ejecución de los trabajos establecidos en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato.

El equipo designado para desarrollar la fiscalización, estuvo integrado por don Cesar Reyes Valenzuela, don Joaquín Espinoza Garay y don Raúl gana Galindo, auditores y supervisor, respectivamente.

Cabe mencionar que, con carácter confidencial, el 23 de Noviembre del 2015, fue puesto en conocimiento del Alcalde de la Municipalidad auditada, el Preinforme de Observaciones N°1052, de esta anualidad, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, lo que se concretó mediante oficio N°1.101, del mismo año, documento que ha sido considerado para elaborar el presente informe final.

OBJETIVO

En específico, la revisión se enfocó en constatar la calidad de las obras ejecutadas por el contratista y aceptadas por la unidad técnica, así como también establecer la equivalencia entre el avance físico de la construcción y lo pagado a la fecha de esa formalización.

**AL SEÑOR
VICTOR FRITIS IGLESIAS
CONTRALOR REGIONAL DEL MAULE
PRESENTE**

METODOLOGÍA

El examen se practicó en conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, y de la resolución N°20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, y comprendió la realización de cuatro visitas selectivas a la citada obra durante el período comprendido entre el 5 y 9 de Octubre de 2015.

Además de lo anterior, se solicitó documentación complementaria y/o aclaraciones en los casos que se estimó pertinente.

Igualmente, cabe hacer presente que las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por altamente complejas (AC) / complejas (C), aquellas observaciones que, de acuerdo a su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por este Órgano Contralor; en tanto, se clasifican como medianamente complejas (MC) / levemente complejas (LC), aquellas que tienen menor impacto en esos criterios.

ANTECEDENTES DE LA OBRA

Nombre del contrato	Construcción Soluciones Sanitarias Los Quillayes
Mandante	Municipalidad de Sagrada Familia
Unidad técnica	Dirección de Obras Municipales
Ubicación	Sector Los Quillayes
Contratista	E & C Empresa Constructora S.A.
Inspector fiscal	Sr. Patricio Salinas Cornejo, Constructor Civil
Decreto de contratación	N° 3.867, de 2014
Modalidad	Trato directo

Tipo de contratación	Suma alzada
Monto original del contrato	\$1.182.748.010.-
Aumento de obras	\$0.-
Disminuciones de obras	\$0.-
Obras extraordinarias	\$0.-
Monto total del contrato	\$1.182.748.010.-
Plazo original del contrato	390 días corridos.
Aumento plazo	0 días.
Plazo total	390 días corridos.
Avance financiero al	
Momento de la inspección	29,81%
Avance físico al momento	
de la inspección	33,92%
Fecha de inicio	15 de Diciembre de 2014
Fecha de término legal	8 de Enero de 2016
Código BIP	20120871-0

La obra, en ejecución, comprende la construcción de setenta y un soluciones sanitarias, de las cuales doce corresponden a la edificación de soluciones completas de baño, cuarenta y uno a mejoramientos de baños en viviendas y dieciocho soluciones de instalación de alcantarillado, para los beneficiarios existentes en los sectores de Callejón Las Parcelas, población La Victoria 1, La Victoria II y Villa Santa María, todas de la localidad de Los Quillayes, en la comuna de Sagrada Familia.

Además, considera la ejecución de 3.853,5 metros de colector para la red de evacuación de las aguas servidas, con las correspondientes uniones domiciliarias en los lotes existentes, en conjunto con la construcción de dos plantas elevadoras de aguas servidas en el sector de Callejón Las Parcelas y otra en la Villa Santa María, con una red de impulsión de 739 metros y una planta de tratamiento para la disposición final de las aguas servidas, tipo ECOJET, ubicada en la población La Victoria H.

El proyecto también contempla la habilitación del sondaje existente en la Villa San José de Peteroa, junto con la construcción de dos estanques metálicos elevados de 50 m³, de capacidad cada uno, montados en torre metálica de 20 metros de altura, además de las interconexiones hidráulicas, equipos de impulsión, desinfección, caseta de cloración, proyecto eléctrico, urbanizaciones y conexión a la red existente de agua potable del APR de Rincón de Mellado.

Al momento de ser practicada la presente inspección, se encontraban en ejecución las faenas de excavaciones e instalación de colector en la ruta K-180, camino público San Juan - Los Quillayes.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

De la revisión practicada se determinó en los casos que a continuación se detallan, que la Inspección Técnica autorizó los desembolsos y/o la recepción de partidas, en circunstancias que estas, en algunos casos, no se encontraban concluidas, presentaban deficiencias constructivas y/o no contaban con la documentación exigida en las bases que regulan los acuerdos de voluntades, incumpliendo con ello las obligaciones consignadas en el numeral 13.1 "Inspección de obra", de las correspondientes bases administrativas generales aprobadas por el decreto exento N° 934, de 2014, que establecen, en lo que interesa, que éste debe velar por la correcta ejecución del proyecto, formular las observaciones que le merezca la ejecución de las mismas, la calidad de los suministros u otros aspectos; requerir el cumplimiento de medidas de seguridad y controlar el cumplimiento de las normas laborales y controlar el correcto cumplimiento de la programación de obras del proyecto, entre otras. A saber:

Concejala Hernández, ¿qué arroja esa investigación?

Secretaría Municipal, responde, no hay conclusiones, no viene como otras veces.

Alcalde, interviene, todo eso iba en el pre informe, al parecer no se tomó en cuenta lo que se contestó.

Secretaría Municipal, se los voy a entregar ahora, es como corresponde porque me mandatan para eso, habla de los aspectos de prevención de riesgos que hay y que no hay y finalmente viene un set de fotos que ellos tomaron del mismo lugar.

Concejala Hernández, eso fue porque alguien solicitó que se investigue.

Secretaría Municipal, responde, no lo tengo claro señora Anselma.

Concejal Luna, alude, la Contraloría puede tomar algún contrato, así como ellos llegan a la Municipalidad y dicen ténganme tal contrato, tal vez en este caso fueron al Ministerio de Obras Públicas o también puede ser que alguien haya realizado la denuncia, actúan de las dos maneras.

Concejala Hernández, alguien puede haberlo hecho de manera...

Alcalde, interviene, diría que es anónimo.

Secretaría Municipal, yo se los voy a entregar de acuerdo a lo que mandata la Contraloría.

Concejal Cruz, señala, la Municipalidad responde a un pre informe.

Alcalde, responde, sí.

Concejal Cruz, continúa, donde tal vez demuestra que algunas de las irregularidades que se presentan no existen, porque están en vía de solucionarse, la respuesta a ese pre informe que manda la Municipalidad, nosotros debiéramos conocerlo, porque ahí dice una cosa y ahí varias de esas cosas ya no están vigentes. Entonces para tener una visión real concreta objetiva de lo que está ocurriendo en la construcción del alcantarillado de Los Quillayes, sería bueno que nosotros conociéramos la respuesta que la Municipalidad le envía del pre informe a la Contraloría, ¿será posible?

Alcalde, responde, me llama mucho la atención que señalen prácticamente lo mismo y nosotros cumplimos con los plazos, me parece.

Concejal Cruz, manifiesta, un joven que estuvo aquí hace unos días atrás don Patricio Calderón, mandó una carta al Concejo.

Alcalde, responde, no sé, estuve conversando el día de ayer.

Concejal Cruz, la entregó el miércoles pasado.

Secretaría Municipal, responde, no tengo esa carta.

Alcalde, quiero comentar como anécdota el día de ayer nos encontramos para ver cuando nos podemos juntar con la señorita Brenda, para que pudiéramos colaborar con lo que habíamos conversado cuando él vino, para poderlo apoyar en su libro y quedó de venir el jueves.

Concejal Cruz, bueno el caso es que él mandó una carta al Concejo para que se leyera hoy día, espero que el próximo martes se lea...

Secretaría Municipal, interviene, la verdad que yo no la tengo en mi poder.

5.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ Actividad de fin de año

Alcalde, solamente en la cuenta del Alcalde les puedo dar a conocer sobre las premuras que hubo durante la semana, se realizaron las actividades de año nuevo, por los comentarios a la gente le llamó mucho los fuegos artificiales, fueron 13 minutos en algunos sectores...

Concejales Toledo y Jorquera, intervienen, fueron menos minutos Alcalde.

Concejal Jorquera, los medí Alcalde, porque el año pasado fueron 25 minutos aburridores y este año se comenzó a las 00:05 horas y terminó a las 00.12 horas.

Alcalde, comenta, todos los fuegos que no revientan se anotan, porque todos los que no revientan no se pueden cobrar, Carabineros viene con anticipación cuenta todos los cartuchos que hay, los que revientan y vuelve nuevamente Carabineros a contar, la persona que estaba a cargo de la Municipalidad es Patricio Gutiérrez, con eso después se manda un informe a la persona que está a cargo de los fuegos artificiales.

Concejal Toledo, alude, como dicen que eran 15 minutos y fueron 7 minutos.

Concejal Cruz, pregunta, ¿qué precio tuvo esto Alcalde?

Alcalde, responde, no recuerdo.

Concejal Cruz, sería bueno que en la próxima reunión se nos informara cuanto se gastó el año anterior y el año pasado.

Concejal Toledo, tiene que haber salido hartos más barato que el año anterior.

Concejala Hernández, esto se licita y dentro de las bases de licitación debe estar ya estipulado el monto.

Alcalde, responde, no es la misma empresa.

Concejala Hernández, señala, no, no, no estoy hablando de eso, pero en la licitación se deben indicar los minutos que se requieren, pero haciendo un análisis en la Isla por ejemplo tocaron las doce y los fuegos comenzaron inmediatamente, creo que debiera esperarse un minuto de abrazo y de ahí comenzar con los fuegos, porque se escucha en Lontué, y Santa Rosa, pero fue corto también el tiempo en relación a lo que dice Osvaldo.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿la licitación Alcalde iba con los grupos también o solamente eran los fuegos?

Alcalde, responde, no, iba aparte.

Concejala Hernández, comenta, encuentro que los fuegos no fueron tan espectaculares, no sé cómo se le denomina técnicamente delgadito, más pequeño.

Alcalde, señala, en el próximo Concejo Patricio nos cuente cuanto es lo que salió y lo que no salió. Eso es solamente lo que yo puedo darle como cuenta, en el fondo más allá de las reuniones que tuvimos nosotros...

Concejal González, interviene, el baile.

Alcalde, bueno el baile acá la gente se fue sumamente contenta con los Pincheira del Sur.

Concejal González, pregunta, ¿eso cuanto duró?

Alcalde, responde, una hora diez minutos.

Concejal González, poco la gente recién estaba empezando.

Alcalde, nosotros podríamos haber contratado un grupo una empresa hasta las tres o cuatro de la mañana, pero también acá en la comuna hay una persona que paga patente quien hace los bailes de año nuevo...

Concejal Jorquera, interviene, a ellos se les presta un sitio para estacionamiento, por lo menos debieran haberle cortado el pasto a todo el sitio, porque se hizo en una parte nada más, porque pudo haber un incendio al lado hay una casa.

Alcalde, señala, yo por lo menos no tengo nada más que informar, la semana fue bastante corta...

Concejal Cruz, interviene, quisiera preguntarle a la señora Blanca, si le llegó una información de la Superintendencia de Educación referente al tema de la compra del libro.

Secretaria Municipal, responde, a mí personalmente no.

Alcalde, quiero dejar a don Nelson Gutiérrez Marchant, Director(s) del Depto. de Salud.

6.- **9:50 horas, Asiste don Nelson Gutiérrez Marchant, Director (s) del Depto. de Salud.**

- **Análisis y Aprobación Propuesta de Asignaciones Municipales Salud Art. 45 Ley 19.378, para el año 2016.**

Concejal Jorquera, señala, esto nosotros no lo hemos revisado.

Concejal González, por eso ellos nos proponen y nosotros tenemos que decir, esto sí, no.

Alcalde, quiero decirles que a lo mejor en un rato más me voy a desaparecer del Concejo, porque tengo una reunión con el Obispo de la Iglesia Evangélica, por el tema que estamos viendo para Villa Prat.

Concejala Hernández, señala, ahí en su cuenta debió habernos contado, yo sentí que estuvo muy pobre su cuenta Alcalde, aunque la semana hubiese sido corta, por ejemplo dentro de la cuenta hay acciones, actividades, yo verdad después de tanto insistir me alegro que venga la señorita Brenda, porque aparecía en la página invita Alcalde Martín Arriagada y Concejo Municipal, nosotros no teníamos idea del Festival del Ají, verdad que me alegro después de tanto insistir porque no nos entregan la información, que sea oportuno no cuando ya sea ejecutado, ya debió habernos informado de las actividades de verano...

Alcalde, interviene, si me desaparezo es un tema muy importante para Villa Prat. Don Nelson por favor.

Director(s) de Salud, muy buenos días antes de comenzar la presentación de la Propuesta de Asignaciones Municipales Salud Art. 45 Ley 19.378, para el año 2016, de los distintos funcionarios de Salud y de los CESFAM de Sagrada Familia. Este es un tema que ha estado dando vuelta los últimos años, en el caso de la comuna de Sagrada Familia en comparación con los distintos Departamentos de la Salud de la provincia y de la región, estamos muchísimo más bajo, porque la comuna de Sagrada Familia partió con el piso y esto ha ocurrido por más de 15 años, últimamente se ha ido produciendo un diferencial significativo, entonces más que nada está dado para hacer algún grado de compensación en los sueldos regulares de los funcionarios de Salud, sé que ha habido conversaciones respecto a este tema para ver otra salida y ahorramos este proceso año a año de tener que solicitar la aprobación de la asignación. Me acompaña don Mario Vergara, encargado de remuneraciones quien les hizo entrega de las subvenciones aprobadas durante el año 2015, similar a las aprobadas el año 2014 y 2013. Respecto a las asignaciones aparece una para el Director en este caso quien les habla, aparece Nelson Gutiérrez, por \$700.000.-, aprobada durante los años 2013, 2014 y 2015 en el orden de los \$800.000.-: Médicos el año anterior y este año \$800.000.-, la idea de la propuesta es no aumentar ninguna asignación, lo que sí en algunos casos aumenta el número de beneficiados, en el caso específico de los médicos el año pasado eran seis este año es la misma cantidad, ya se contrató un Médico que partió de la primera generación de Talca, significa que pasado el periodo regular de vacaciones de verano vamos a estar con la dotación completa de Médicos, para lo que es atención de salud familiar.

Cirujano Dentista \$200.000.- igual que el año pasado, habían (4) Cirujanos este año vamos en (6), porque el año recién pasado se implementó un Programa que es Extensión Odontológica, lo que significa atender hasta las ocho de la noche de lunes a viernes y algunos sábados, lo que significa tener más profesionales que se financian con el programa y no podemos hacer diferencia en pagarles a unos más que a otros.

El Químico Farmacéutico \$200.000.-, (4) Matronas se mantiene igual que el año pasado \$120.000.-, Enfermeras \$150.000.- (5) el año pasado eran (4), porque existe una que se incorporó durante el año y la idea es que tenga la misma remuneración que el resto.

Nutricionistas (3) \$100.000.-, Kinesiólogos (4) \$100.000.- y (4) \$50.000.- debido a la necesidad el año pasado se incorporó un cuarto Kinesiólogo don Joaquín Retamal, quien cumple funciones en Santa Rosa, Asistentes Sociales...

Concejal Cruz, interviene, por ejemplo los Kinesiólogos y los Químicos Farmacéuticos aparecen con los nombres, lo mismo debió haber sido con las Enfermeras y todos los demás...

Concejal Jorquera, interviene, concuerdo en eso.

Concejal Cruz, además de eso Nelson, tanto los Médicos y Dentistas no existe aquí al mismo título, que existe con los Kinesiólogos todos me imagino los 8 deben tener el mismo título de Kinesiólogo, que nos garantiza que quien lleva más años en el departamento tiene los mismos conocimientos, son profesionales...

Concejal Jorquera, interviene, pero eso lo podemos ver después...

Concejal Cruz, interviene, pero déjame explicarlo.

Director(s) de Salud, interviene, creo que no hay inconveniente en el caso específico de los profesionales no hay mayor rotación, en el caso de las Enfermeras y Matronas pudiera ser, pero en el caso de los Médicos nos complica porque cuando se va un Médico y llega otro, tenemos que esperar la aprobación de las Asignaciones para poder tomar las decisiones, en cambio así va asociado al profesional, no hay inconveniente se los hacemos llegar. Ahora en el caso específico de los Kinesiólogos, teniendo presente lo que se estaba pagando el año anterior, porque hay funciones que no son remuneradas por su trabajo extra, específicamente en el caso del

coordinador y responsable de la sala de rehabilitación de Rodrigo, el caso específico de Juan Pablo Salinas, quien hace la coordinación del SOME para abrir la agenda...

Alcalde, interviene, la responsabilidad es diferente.

Concejal Cruz, entonces a un Kinesiólogo nuevo se le tolera que haga una mala atención.

Alcalde, responde, no.

Concejal Jorquera, manifiesta, todos ellos tienen cinco años de universidad y cada kinesiólogo debe tener su asignación.

Director(s) de Salud, responde, la antigüedad está asociada a la responsabilidad más allá de su rol profesional.

Concejal Jorquera, señala, todos estudian la misma cantidad de años, valorémoslo igual, porque ellos tienen menos horas.

Concejala Hernández, la duda que tengo aquí no están los nombres, pero qué diferencia existe entre Rodrigo Valenzuela y Joaquín Retamal, ya me dijo que era la responsabilidad, o sea Joaquín también podría estar a cargo de otra área.

Director (s) de Salud, responde, él hoy día está cumpliendo funciones en la posta de Santa Rosa, si bien es posta pero tiene una capacidad de inscriptos muy similares al CESFAM de Villa Prat.

Concejala Hernández, lo indico porque se comienza esta diferencia que no es bueno y no le hace bien al equipo que trabaja, cuando yo teniendo la misma competencia, las mismas capacidades a uno le asigno un monto distinto al otro, yo me estaba preguntando ahora si bien aumentó todo, el presupuesto permite que esté esta cantidad de aumento de profesionales.

Director(s) de Salud, responde, en el caso específico la mayor cantidad de ellos o el aumento del número de profesionales es financiado por los programas; los programas hasta el año 2014 eran manejados como extrapresupuestarios y la mayoría de ellos eran contratados a honorarios...

Concejala Hernández, interviene, pero esta asignación no es por los programas, es con recursos Municipales.

Director(s) de Salud, responde, sí lo que pasa que hoy la gente está contratada con recursos de los programas, lo más importante es que esto pudiera ser resuelto en mejorar la carrera de los profesionales y trabajadores de la Salud en Sagrada Familia, eso significa que se les valora a todos por igual, capacitación y su experiencia. Comparando los funcionarios que tienen diez años de experiencia de Rauco, Curicó existe una diferencia promedio de \$105.000.- mensual, nuestros funcionarios lo saben, es un desafío que tenemos que hacer y eso nos resolvería este tema que pasa ser tan discrecional.

Ahora con respecto a las Asignaciones las Asistentes Sociales están igual que el año pasado con \$100.000.-, Psicólogos \$100.000.-, este año tenemos (3) porque ha aumentado mucho la patología, tenemos mucha gente con depresión, muchos tribunales nos envían pacientes por violencia intrafamiliar, consumo de alcohol. Fonoaudióloga Patricia Oyarzún, media jornada, es una de las destacadas en la región; Carolina Campos, Educadora de Párvulo \$50.000.-; Terapeuta Ocupacional, María Navarro, \$50.000.-; en el caso de los Podólogos \$200.000.- igual que los dos años anteriores; conductores Sur \$110.000.- son (4) que hacen los turnos en Sagrada Familia, (4) que hacen turno en Villa Prat; los TENS del Servicio de Urgencia \$150.000.- (18), hoy estamos funcionando con (2) TENS en Villa Prat, de tal forma que cuando existe un traslado uno de los técnicos acompañe y el otro se quede en el Centro de Salud, eso significa trabajar regularmente las 24 horas con un sistema de 4to. Turno por rotación eso nos da los (8) TENS.

Concejala Hernández, lo que yo preguntaba denante quiero que me quede claro, en relación a esta Asignación es Municipal, ¿el presupuesto tiene contemplado para pagar estas Asignaciones?

Director(s) de Salud, responde, fue contemplado con estas Asignaciones, ahora en el caso específico a ninguno de los funcionarios les estamos bajando el sueldo, se está manteniendo.

Concejala Hernández, nosotros el año pasado cuando aprobamos esta Asignación, dijimos que para el próximo año, es decir para ahora nosotros queríamos ver los ingresos de cada uno de estos funcionarios, porque como les estamos asignando algo sino tenemos idea de lo que se gana y se quedó establecido de esa manera, nosotros íbamos a conocer el sueldo de cada uno para ver cuánto se les asignaba. Porque por ejemplo, vuelvo a insistir se crea una división, aquí hay un Encargado de Capacitación, se le asignan \$100.000.- y al apoyo administrativo \$60.000.-, situación que el administrativo a veces hace las mismas funciones que el Encargado...

Director(s) de Salud, interviene, no, no señora Anselma, lo que pasa ahí es que las capacitaciones nosotros las hacemos generalmente con recursos del Servicio de Salud que no sobre pasa \$1.600.000.-, el Encargado de Capacitación es quien coordina, consigue sin costo la mayor parte de los expositores, por ejemplo con la ACHS, INACAP, Servicio de Salud del Maule, y eso no lo hace el apoyo administrativo...

Concejala Hernández, interviene, ¿Cuál es la función del apoyo administrativo?

Director(s) de Salud, responde, la redacción de algún informe, contabilidad de los puntos, archivar las carpetas, a veces generar algunos diplomas, pero la gestión la hace el Encargado, nosotros tenemos que cumplir con una exigencia de metas de números en el año.

Concejal Jorquera, manifiesta, bueno ese es el criterio suyo, el de nosotros es dignificar las carreras, creo según mi criterio la Asignación debe ser como tope mínimo \$100.000.-

Concejal Cruz, señala, bueno yo creo que para estos aportes Municipales, en primer lugar debiera considerarse la calidad profesional del funcionario, porque fundamentalmente lo que nos interesa a nosotros como Municipalidad es tener funcionarios que hagan bien su trabajo y como nosotros o tenemos aquí a la vista absolutamente ninguna calificación, porque debería habérsenos entregado la calificación de la gente que estamos tratando acá, ¿no sé si habrán calificaciones por la función de ellos? Como referencia debiéramos tener eso. En segundo lugar en la calle uno escucha los comentarios que existen sobre la atención de Salud, nosotros sabemos que no son los mejores, lo saben en Salud, lo sabemos nosotros, lo sabe usted y lo sabe todo el mundo, pero sin embargo existen algunos funcionarios y me voy a referir a uno en especial a Joaquín Retamal y la gente que atiende él, en su mayoría habla muy bien de él, igual que Cristian Montecino, o sea son funcionarios que prestigian al Departamento de Salud, entonces yo me pregunto esa capacidad que ellos tienen de ser buenos profesionales, que atiendan bien a la gente ¿no tiene un valor económico? Yo creo Alcalde, cuando se habla de algún funcionario por ejemplo de los Kinesiólogos, cuando se tiene responsabilidad administrativa, está bien, que le paguen un poco más, pero qué pasa con aquellos que son buenos profesionales, porque tienen tiempo para estudiar, tienen la paciencia de hacer las cosas bien y el buen trato, es lo que nosotros pedimos. Hoy día si se hiciera un análisis de buen trato, yo creo no sé si andaríamos bien.

Director(s) de Salud, responde, la mejor fórmula es vía la carrera funcionaria...

Concejal Cruz, interviene, Nelson, hoy día estamos abocados a esto, la carrera funcionaria la veremos más adelante.

Director(s) de Salud, ahora respecto de la calidad de la atención y la calificación va a depender de quien sea el mejor calificado reciba su asignación por su calificación, eso está normado.

Concejala Hernández, por ejemplo en qué área o donde están contempladas las personas que prestan labores administrativas, voy a preguntar en qué área está el señor Vergara, ¿dónde está contemplado aquí él?

Director(s) de Salud, responde, no tiene.

Concejala Hernández, porque hay gente que no tiene Asignación.

Director(s) de Salud, responde, no sé, yo no tengo Asignación del año 2012.

Concejala Hernández, estoy preguntando porque en el Servicio de Salud la componen todas las personas, yo digo por poner un nombre yo desconozco las personas que trabajan en esa área. Por ejemplo donde están las personas que hacen los servicios menores, no están contempladas y son tan importantes como el Médico, porque esa persona es quien debe tener los baños limpios, porque ellos no están contemplados, yo creo que aquí hemos pensado solamente en un grupo reducido de funcionarios y eso hace que se creen muchas divisiones, después a quien le echan la culpa, a los Concejales, a ellos les dieron más y a este menos.

Director(s) de Salud, responde, yo mismo los años 2012, 2013, 2014 y 2015, es decir me discriminaron.

Concejala Hernández, yo aquí lo estoy planteando como Concejal, porque nosotros estamos viendo aquí, por qué no se consideraron las demás personas, usted mismo dice sentir discriminación, yo no sé quiénes más trabajan acá en la parte administrativa. Por ejemplo, a lo mejor me van a decir ustedes no corresponde el ejemplo, en el área Municipal cuando se asigna algo es para todos iguales, en el área de Educación es para todos igual, qué pasa en el área de Salud cuando es un servicio básico fundamental para nuestra comuna, por eso la gente hace las cosas sin gusto porque estamos asignando algo y esto creo que debemos modificarlo.

Concejal Cruz, da lo mismo señora Anselma que las cosas se hagan bien, mal o regular, aquí se le entrega una asignación al cargo. Nelson me gustaría consultarte lo siguiente, te gustaría a ti como Director de Salud, tener muchos funcionarios como Joaquín y como Cristian Montecino.

Director(s) de Salud, responde, yo creo que la misión es tener los mejores funcionarios, pero lamentablemente existe un equipo y creo que es la labor de quien dirige, de trabajar con las personas que hay con su deficiencia, por supuesto que hay gente que uno no quisiera tener por algún tipo de actitud, pero la labor de un jefe es moverlo en general. El artículo 45 dice que es discrecional, yo no puedo cambiar eso...

Concejal Cruz, interviene, discrecional en el sentido de cual va ser la postura que ustedes van a tomar, ustedes lo pueden hacer discrecional, pero la Ley no dice lo contrario que sea discrecional.

Director(s) de Salud, comenta, quisiera avanzar, yo no puedo subsidiar la Municipalidad de Sagrada Familia, yo estoy perdiendo mi Concejo Ordinario en Rauco hoy día y además hay un tema donde yo participo directamente que es de Salud, hoy vemos el tema de las Farmacias Populares, entonces no es que quiera rectarme, siento que mi labor exponerlo, presentarlo, yo no propongo nosotros hacemos sugerencias, pero creo lo más importante es destacar lo que se ha firmado durante los últimos años puedo decir que en algunos casos es justo y en otros no era justo, hoy día no lo estamos cambiando...

Concejala Hernández, interviene, sabe no me gustó lo último que dijo Nelson, porque independiente de la función que usted cumpla afuera, aquí usted está como Director (s) de Salud, por lo tanto esa es su función ahora y tiene que dedicarle el tiempo que necesita, el que justo coincida que usted sea Concejal en otro lugar y a la vez sea parte de la Comisión de Salud, eso es aparte, yo creo si usted está pensando de esa manera, como yo podría asignarle \$700.000.- si usted siempre está pensando que allá tiene que cumplir otra función, perdón que se lo diga prefiero ser honesta y decírselo a usted que decirlo después...

Director(s) de Salud, interviene, que bueno que lo planteara porque el año recién pasado y disculpen que me salga del tema...

Concejala Hernández, interviene, usted lo planteó que está más preocupado, que se tiene que ir.

Director(s) de Salud, continúa, el año pasado ser Director a mí me significó un costo de tiempo, de responsabilidad mayor a la habitual que era mi función y en segundo lugar me significó un costo personal económico...

Concejala Hernández, interviene, pero usted libremente aceptó esa función.

Director(s) de Salud, esa significa asistir más veces, hacer más viajes cuando hay actividades con autoridades y hay cosas que son de atención personal. Mi Concejo Municipal, no tiene ningún problema en hacerme los ajustes correspondientes y ordenar las reuniones, lo hemos conversado con ellos, pero es una cosa que tengo que decidir, creo que es importante hacer la exposición de la propuesta dentro de los antecedentes que puedo aportar, hacer las aclaraciones correspondientes, pero desde el punto de vista de mi obligación laboral tengo que cumplirlas y creo que no he fallado, desde el punto de vista de la Ley me tienen que dar las facilidades tal cual como dice el artículo sin abusar, están mis permisos administrativos...

Concejala Hernández, interviene, pero cuando usted se queja de todos los costos que le significa, usted libremente aceptó ser Director de Salud, creo yo, por la expertís, por la confianza que el Alcalde le encomendó, por lo tanto tampoco podría tirarlo aquí porque no es nuestra responsabilidad, nosotros no le solicitamos esa función, yo creo que son los costos a veces en el crecimiento que no es menor ser Director Subrogante de Salud, por lo tanto todas esas situaciones están aquí reflejadas que se está pidiendo un costo adicional para usted, que podamos aprobarlo o no eso es criterio de cada uno, pero aquí usted tiene dualidad de funciones y con mucha responsabilidad. Por ejemplo lo mismo que pasó en la 4ta. Modificación Presupuestaria, ¿responsabilidad de quién es? ¿Se han tomado los resguardos? ¿Salud ha tomado esos resguardos porque también es responsable, como los asesores del Alcalde?, entonces, son situaciones que se van dando porque las personas no están cien por ciento avocadas a su función, creo yo, es mi opinión muy personal. Como aquí dice que es una propuesta, nosotros también podemos hacerle como propuesta modificaciones, creo yo que podemos hacerle cambios, que sea justo y equilibrado.

Director(s) de Salud, responde, creo que antes de seguir con la exposición, respecto a las responsabilidades y errores que se han cometido, yo sé que se está encomendando una investigación y cuando se concluya veré si tengo alguna responsabilidad, creo que algún grado tengo pero la investigación lo dirá. Respecto a la propuesta, aquí hay personas que cumplieron labores similares, creo que si existiera un criterio por lo menos se debiera tener la misma disposición respecto al Director, Kinesiólogo y a otros funcionarios, porque se tienen que discriminar uno con el otro. Nosotros necesariamente tenemos que disponer de Médicos, de no cumplir esa normativa significa que nos bajan el 4% del aporte del Per cápita por mes, nosotros estimamos \$5.500.- pensando que el profesional es nivel 15, que le significaría venir a una extensión por el orden de los

\$2.500.- y a otros por realizar extensión le significa sobre los \$6.000.-, incluso don Carlos Espejo, que es el más antiguo está cercano a los \$10.000.-, entonces se estableció el mismo criterio que se había hecho el año anterior.

En la extensión horaria de Farmacia tenemos dos funcionarios a \$5.000.- la hora aproximadamente, 120 horas semanales. El caso de la señora Patricia que está en farmacia si se le pagara el valor real de sus horas extras, por sus años de servicio y capacitación, pasaría un poco esa cifra, como ella no puede estar los 365 días del año se le paga a un funcionario el valor de las horas de características similares.

Las horas administrativas se paga a \$6.000.-, se van rotando los administrativos que están en el CESFAM, lo mismo ocurre en Villa Prat, la mayoría de los funcionarios quiere hacer extensión horaria porque se les paga y los que no hacen se sienten discriminados. Lo mismo ocurre en la urgencia, todos quieren trabajar ahí porque hay una Asignación de \$150.000.-, se generan más horas extras. Tal vez se podría aprobar esta Asignación por 6 meses y se mejora la carrera funcionaria, o por lo menos pongámonos como meta que este año quede resuelta esa situación, para no estar en el mes de Enero en la primera sesión de Concejo, viendo esta situación. Esto nosotros tenemos que tenerlo resuelto en los próximos días.

Alcalde, me gusta esta idea de tomar la Asignación por 6 meses para poder trabajar en la carrera funcionaria, nosotros podamos trabajar con la Comisión de Salud especialmente, para no tener en el tiempo venidero este percance, todos tenemos afinidad con algunas personas y queremos que les vaya mucho mejor, como también es discriminar a veces uno no puede llevarse bien con algún funcionario y mantenerle un, es como difícil, es complicado este sistema.

Concejala Hernández, comenta, en el caso mío personal y por lo que he conversado con los colegas que están a mi lado, no lo vemos por persona, lo vemos por actividad, por mejorar Salud, porque nosotros no tenemos cercanía o vínculo con nadie de Salud, somos como súper alejados, pero aquí no está por ejemplo en el equipo Médico en extensión horaria, no hay.

Director(s) de Salud, responde, el Médico en la continuidad horaria nosotros la pagamos a honorarios, porque hay muchos profesionales que no trabajan con nosotros...

Concejala Hernández, interviene, el año pasado estaba se le asignaron \$14.000.- por hora y estaban estimadas 120 horas.

Director(s) de Salud, responde, la situación es esa, hay muchos Médicos que no trabajan con nosotros, como le doy una asignación a alguien que no está con nosotros.

Concejala Hernández, ¿esto no se dio el año pasado?

Director(s) de Salud, responde, los que hacen la continuidad horaria son los mismos Médicos, ahora nos encontramos con la dificultad que hay que cumplir con eso y a veces es imposible que nuestros Médicos trabajen de las ocho de la mañana a doce de la noche o de las ocho de la mañana a cinco de la tarde. Entonces al Médico se le hace el contrato por honorarios y en el Servicio de Urgencia se les paga \$16.000.- la hora y la continuidad \$15.000.-. Por ejemplo hay un Médico que está trabajando en Rauco, no está haciendo el Servicio de Urgencia y nos va hacer extensión horaria en los meses de verano, pero como él no es funcionario nuestro yo no le puedo pagar vía artículo 45, tengo que hacerle un contrato a honorarios y cuando no tengo Médicos, debo salir a buscar, entonces vienen de Curicó, Lontué, Molina, Hualañe, porque tengo que cumplir con esa extensión...

Concejal Jorquera, interviene, nosotros estamos hablando de acá y de ahora, en eso sabemos que usted tiene harta expertís como dice mi colega, por los años que tiene de servicio usted, pero nosotros queremos ver tranquilo esto y la información que quiere la colega.

Concejala Hernández, señala, la extensión Odontológica.

Director(s) de Salud, responde, yo soy apretado con la plata, los funcionarios tienen ese concepto, pagar horas Odontológicas es caro, vale más la pena contratar un Odontólogo por media jornada, al contratar un Odontólogo por 22 horas lo integramos más al servicio del CESFAM y tiene derecho a su aguinaldo, a su remuneración regular el día 30 del mes junto con el resto y no tengo que esperar a que me llegue la boleta, la que debe ser visada y tiene que tener el visto bueno del Director, al final le estamos pagando el día 7, es súper injusto que reciba el sueldo después.

Concejala Hernández, yo estaba preguntando porque estaba contemplado uno para el CESFAM, que no pase después como aquellas personas que quedaron fuera en el año 2015.

Director(s) de Salud, señala, incluso hasta ayer teníamos el compromiso con la Doctora Miño, iba a trabajar con nosotros media jornada, pero le ofrecieron trabajo en Talca, así es que necesitamos un Odontólogo por 22 horas en horario diferido, que parta desde la 17 ° ° horas hasta la 20 ° ° horas. Para que se quede tranquilo el Concejo, los programas Odontológicos son los que vienen mejor financiados, los recursos de los programas son alrededor de los M\$450.000.- es una cifra significativa, yo opino que el Ministerio debiera financiar mejor a través del Per cápita. El Ministerio informó que los programas que estaban el año 2015 continúan este año. El Servicio de Urgencia debiera extenderse desde las cinco de la tarde a las doce de la noche y después cerrar, ese es el convenio, como cerramos, es imposible, establece cuatro horas Médico y catorce horas los fines de semana, eso sí lo cumplimos, nosotros pagamos lo mismo que paga Lontué, porque venir de Curicó a trabajar a Villa Prat por 4 horas a \$15.000.- como era antes, no viene nadie, en cambio sí son más horas vienen.

Alcalde, señala, bueno ustedes pueden sacar de aquí mismo, tienen claro el rol del Concejal no pueden poner...

Concejala Hernández, interviene, pero sí modificar, nos vamos a dar vuelta con lo mismo.

Concejal Cruz, quisiera proponer solamente con el afán que podamos ser lo más justo posible en la decisión que se tome, me gustaría si es posible que nos entregaran las calificaciones de los funcionarios que están aquí en esta propuesta, conocer los sueldos, nombres de los funcionarios porque solamente aparece la cantidad de números de funcionarios, también me gustaría conocer el sueldo del señor Lagos y del señor Cisterna, antes de ocupar el cargo de Director Comunal y si es posible con la Comisión de Salud o todo el Concejo en pleno, podamos tener una reunión con los funcionarios de Salud, porque esa parte nosotros no la conocemos, solamente sabemos la opinión de quienes confeccionan esto y de otras situaciones que nos llegan, no tengo dudas pero me gustaría saber qué piensan los funcionarios.

Director(s) de Salud, responde, yo solamente para concluir quisiera leer el artículo 45 de Atención Primaria de Salud: Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de Salud y fijarse de acuerdo con el y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de Diciembre de cada año.

Alcalde, bueno ya se hizo la presentación sería ideal que se juntara la Comisión de Salud por si quieren hacer algunas modificaciones, para que la estudiemos y la vemos cuando sea conveniente y ver si la próxima semana se pueda votar.

Concejala Hernández, me permite Alcalde, creo como consejo para nosotros necesitamos más antecedentes, habíamos quedado en eso el año pasado, la hacer esto nosotros íbamos a contar con las liquidaciones de sueldo, como bien lo dijo el Concejal nosotros necesitamos saber cuánto es lo que estamos dando y lo que la persona gana, nunca serán montos justos y equilibrados, pero al menos hacer este trabajo conscientemente de lo que significa esta asignación.

Alcalde, ya muchas gracias señores Concejales lo estaríamos viendo la próxima semana.

Concejala Hernández, pregunta, ¿podríamos contar con esos documentos?

Alcalde, responde, yo creo que sí, no sé cuánto demorarán para que lo manden.

Mario Vergara, señala, el problema es que la liquidación de sueldo trae los descuentos, pero le podemos entregar un listado similar al que aparece en la página de Transparencia de la Municipalidad.

Secretaría Municipal, ya que se está pidiendo aquí en Concejo que quede consignado que se lo están pidiendo directamente a ellos, para que después no se diga que no se tomó acuerdo, este no es un acuerdo ellos quedan comprometidos que deben entregar la información, para que después no se den las disculpas que no se pidió por escrito.

Concejala Hernández, comparto lo que dice el colega Osvaldo, después que esto lo veamos todo que no sea solamente la Comisión, porque después el resto opina...

Alcalde, interviene, si vamos a tocar un tema por ejemplo de Salud, vamos a estar toda la mañana y después nos atrasamos. La información que se está pidiendo se les va a mandar el día miércoles o jueves y el próximo martes nos vamos a comer toda la mañana solamente en lo que es Salud y después no vamos a tener tiempo de ver los otros temas. Es la verdad Concejales si vamos a trabajar, va ser en un puro tema.

Director(s) de Salud, responde, Alcalde nosotros nos comprometemos en hacer llegar la información respecto de los nombres de cada uno de los funcionarios, ahora el problema que se me presenta a mí con los nombres, no sé, si me funciona mal una técnico en el Servicio de Urgencia y estamos todos con la idea de que se hagan las cosas bien, no la voy a poder cambiar porque quien llegue no va a tener asignación...

Concejala Hernández, interviene, pero se puede hacer una modificación.

Director(s) de Salud, responde, sí, pero va ser posterior a la medida que tome. Entonces si el día de mañana una funcionaria no me cumplió me presentó una licencia, está haciendo una mala atención, tuvo problemas con sus compañeros, yo la tengo que sacar mañana, en el caso de los técnicos yo preferiría que lo dejaran abierto para tomar estas medidas, porque tenemos que tener herramientas de gestión, por ejemplo hay funcionarios que tienen mal hábito y piden todas las vacaciones en las fiestas, cuando saben que están en un sistema de turno, le negamos el permiso administrativo me presentan licencia médica, entonces con ese funcionario que hago, lo cambio y traigo a otro que cumple esa función pero va a ganar menos.

Concejala Hernández, manifiesta, pero hasta ahora no se ha hecho, no se ha sacado a nadie.

Director(s) de Salud, responde, sí, se modifican constantemente.

Concejala Hernández, en el caso de los Kinesiólogos esos son inamovibles, porque esos vienen con nombre.

Director(s) de Salud, responde, yo veo el caso específico que me ocurre es con los técnicos del Servicio de Urgencia, administrativos, extensiones horarias porque se comparten y lo mismo nos ocurre con las personas que cumplen funciones en la farmacia.

Concejala Hernández, señala, pero sí se puede hacer modificación presentar al Concejo, sino se agrega un nombre, también para nosotros puede ser algo que en cualquier momento si alguien dijo algo que no pareció o comentó algo, lo van a sacar, pero también puede ser que alguien no les pareció o no entregó la información, puede ser cualquier tema...

Director(s) de Salud, interviene, en el Servicio de Urgencia tiene que cuadrarme la atención, yo no puedo dejar sin atender ese período, esa es la situación yo creo que es perverso el sistema, la solución es vía carrera porque nos da más libertad.

Concejala Hernández, manifiesta, mire Nelson lo que yo quería decirle pero no me dejó terminar, estamos en período de elecciones y también puede significar que hay alguien que usted puede considerar que sea de un color político distinto y lo pueda también dañar, yo también puedo pensar en eso, en que usted a lo mejor no es el caso, pero como lo está pensando que lo dejan amarrado con una persona, pero así como se presentaron algunas propuestas de modificación ahora, también podría ser en su momento, es necesario saber los nombres porque yo debo saber a quién le estoy asignando, por ejemplo dice Químico Farmacéutico Alex Gajardo, sino le sirve también va a tener que sacarlo, entonces si vienen los nombres deben venir todos, creo yo es mi opinión muy personal.

Concejal Cruz, haciendo compromisos por escrito con los funcionarios habría como funcionar en caso de.

Director(s) de Salud, entonces les hacemos llegar el listado de las remuneraciones con los haberes, lo otro sobre pasa la información personal.

Oswaldo Jorquera, a mí no me entusiasma de saber tanto nombre, pero lo que sí me gustaría el tema de la igualdad que estábamos viendo con mi colega por la asignación.

Secretaría Municipal, quiero precisar algo porque después es muy fácil disculparse conmigo que no recibo la información y no la entrego, nosotros tenemos un reglamento, está por normativa que toda la documentación que se envía al Concejo tiene que ser entregada el día miércoles hasta las tres de la tarde...

Director(s) de Salud, interviene, lo estamos viendo con don Mario, Encargado de Remuneraciones de Salud, para poder entregárselos mañana.

Concejal Cruz, pregunta, ¿existe la posibilidad de tener alguna reunión con los funcionarios?

Director(s) de Salud, responde, no es decisión mía, la administración del personal es decisión del Alcalde, no puedo sobrepasar una atribución que no me corresponde.

Concejal Cruz, entregarnos las calificaciones sí puede.

Director(s) de Salud, responde, es personal las calificaciones.

Concejal Cruz, yo he visto por ahí en algunos departamentos que están las listas.

Concejal Luna, el escalafón de calificaciones se puede entregar. Tal vez don Floriano la información de calificaciones puede ser del año anterior, porque la de ahora todavía está en proceso el año 2015, no está la nómina definitiva. Eso se entregaría mañana don Nelson, don Mario.

Mario Vergara, responde, sí se los entrego mañana.

7.- 11:15 horas, asiste doña Brenda Sandoval Barrientos, Encargada de Cultura.

➤ **Informa actividad Festival del Ají, sector de Villa Prat. Y otros.**

Concejal Luna, continuamos Concejales asiste doña Brenda Sandoval Barrientos, Encargada de Cultura. Informa actividad Festival del Ají, sector de Villa Prat. Y otros.

Encargada de Cultura, principalmente contarles las propuestas que nosotros estamos haciendo para el verano y diversas actividades en la comuna, dejarles como primer antecedente estamos bajando toda la información, analizando el tema todo lo que significa costo de cada una de las cosas, pero la propuesta en este momento lo que significa sería principalmente hacer el Festival de Ají el **29 y 30 de Enero**. Repetir la experiencia lo que sería el día de los enamorados, mantener el tema de las fiestas comunitarias, son fiestas organizadas desde las agrupaciones, las fiestas comunitarias son las que organizan principalmente las comunidades y donde normalmente piden subvención o piden apoyo, bueno como las dos actividades más características de la comuna es el Hoyo y la semana de Villa Prat, existen más obviamente.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Qué fecha es el Hoyo?

Encargada de Cultura, responde, no nos han confirmado el 100%, pero debería ser el 6 de Febrero.

Concejal Luna, eternamente se hizo el primer fin de semana del mes de Febrero, es que ya nos sacaron de la administración.

Concejal Jorquera, ¿a usted?

Concejal Luna, responde, claro, hace un par de años.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿quién lo hace ahora?

Concejal Luna, responde, lo organiza directamente la Municipalidad, con algunas personas de la comunidad, no con los que realizábamos antes como el Leo, la Sra. Delia, nadie de ellos está en la organización, nadie de los antiguos digamos.

Encargada de Cultura, principalmente la comunidad...

Concejala Hernández, interviene, sería importante que se nos entregara como ese calendario, la queja mayor que hemos tenido que ha sido generalizada, nosotros no conocemos ninguna información, todo es a último minuto, esto por ejemplo lo de la Fiesta del Ají estaba en las redes sociales, estaba en la página de Sagrada Familia, en todos lados donde invitaba el Alcalde y el Concejo Municipal y este Concejo no tenía idea, no tiene idea de bases no conoce nada.

Encargada de Cultura, nosotros lo único que subimos por un tema de plazos para no quedar apretados con eso, fue las bases para que la gente se inscribiera para participar en el festival, pero

lo otro como digo y parte de lo que estoy contando ahora es la propuesta que de hecho tenemos esta semana para dejarla finiquitada y eso es lo que nosotros vamos a entregarles a ustedes y se va a subir como información, hoy día no se las puedo entregar porque son propuestas, no es que esté cerrado 100%.

Concejal Luna, pregunta ¿propuestas las bases?

Encargada de Cultura, no, no, no, las bases ya se subieron.

Concejal Luna, esas ya se subieron porque yo las vi en internet.

Concejala Hernández, pregunta, ¿a quienes se proponen esas propuestas?

Encargada de Cultura, propuesta porque es básicamente el tema de recursos, estamos ajustando básicamente con los recursos que van a ver, con las actividades que vamos a realizar.

Concejala Hernández, ¿Cuándo se desarrolla esa actividad?

Encargada de Cultura, ¿Cuál?

Concejala Hernández, la del Festival de Ají.

Encargada de Cultura, responde, la del Ají es el 29 y 30 de Enero.

Concejala Hernández, por ejemplo acá en el Concejo, hay una Comisión de Educación y Cultura, pero es en la Comisión que ni siquiera tiene idea, no participa de nada independiente de quien este en esa Comisión, debiera también invitarse a esa Comisión porque es una actividad cultural.

Concejal Cruz, interrumpe, me permite...

Concejal Luna, mire para avanzar permitimos la pregunta a don Floriano, para que ella avance en lo que nos presenta.

Concejal Cruz, mire bueno como expresa la Sra. Anselma, para reflejar su ignorancia al respecto que ella es la presidenta de Cultura y Educación y también me sorprende al saber que ya las bases se subieron, o sea aquí estamos conversando con hechos consumados con cosas ya resueltas, entonces no le encuentro sentido a que estemos analizando esta situación, porque eso ya es inamovible, cosa que una vez más nosotros quedamos entre la espada y la pared sin poder opinar eso no nos permite a nosotros tomar decisiones, porque ya están tomadas, entonces una vez más creo que se hace esto para venir a pintarnos el mono, como vulgarmente se dice. Parece que nosotros estamos aquí ni siquiera en fotografía, debiera ser esta acción partir por donde hay que partir, después el financiamiento llega aquí, el financiamiento nosotros tenemos que ver aquí como partimos y lo estamos viendo a última hora. Denante le preguntaba al Alcalde ¿cuánto se gastó en los fuegos artificiales?, no tengo idea, no sabe. Entonces de qué estamos hablando, la otra vez usted nos presentó un proyecto que estaba con varias imprecisiones, donde manifestaba por ejemplo que ya estaba el contacto con algunas instituciones y con algunas personas que estaban relacionadas con el folclore, yo me di el trabajo de conversar con cada una de las que aparecían ahí en ese documento y con ninguna había conversado usted, entonces como creemos que realmente nos toman en cuenta en forma seria a nosotros ¿Cómo creemos que nos toman en cuenta en forma seria? Sí aquí quien debiera haber analizado, a quien se debiera haber invitado a una reunión es a la Comisión de Cultura, mire este es el programa que nosotros vamos a desarrollar durante el presente año y no es así, aquí debiera haber llegado con un proyectito como propuesta, pero nada de eso.

Concejal Luna, lo que entendí es que usted iba a hablar de un tema, podríamos primero sentarnos en la Fiesta del Ají y después expone lo otro.

Encargada de Cultura, sí.

Concejala Hernández, ¿Por qué?

Concejal Luna, para poder ordenar la discusión. Porque el Concejal también quiere hacer una consulta con respecto a lo del ají, entonces podemos centrar ahí y después usted continúa.

Concejal Toledo, comenta, el Festival del Ají no debería ser en esa fecha que se hace, porque Villa Prat comienza a cosechar ají desde el 15 de Marzo en adelante. Y se está haciendo a fines de Enero, voy a poner el caso debería ser el festival del choclo de Sagrada Familia, al igual que el de la chicha fuera en Enero, nada que ver. Y el Festival del Ají cuando sería en Abril, porque ahí venía gente de afuera si no llueve el cerro las canchas tapadas de gente y ají rojo, ¿o no le preguntan a nadie de Villa Prat?

Encargada de Cultura, bueno la propuesta que hay dentro de las actividades de verano está el Festival de Ají, que esta con fecha 29 y 30 de Enero, no por la productividad del ají efectivamente que no es un requisito indispensable, sí nosotros lo vimos del punto de vista de que en el verano cuando existen más visitas en la comuna, visitas externas a las que nosotros podemos mostrarles la características de la comuna, en la fecha que efectivamente se hace la producción la gente ya ha vuelto a su periodo normal de trabajo, de vida cotidiana y ya no hay más tanto público visitante en la comuna, el objetivo que tiene es que no vea la gente como se produce, como se cosecha o como se cultiva como se procesa el ají, pero si destacar que la zona es la principal productora de ají independiente que sea época de siembra, cosecha, de poda lo que sea, es independiente del mes del año la zona con mayor productividad de ají del país.

Concejal Toledo, manifiesta, si lo sé pero quien me dice a mí que Villa Prat producía el 80 % de ají, le voy a decir 20 años atrás, hoy día se producen cuantas toneladas al día, yo creo que Rengo produce más que nosotros.

Encargada de Cultura, responde, bueno la página de INDAP sigue diciendo que...

Concejal Toledo, interviene, era, por qué no le preguntan a los agricultores.

Concejala Hernández, manifiesta, voy a lo que dice el colega que a mí también me llamó mucho la atención, cuando comencé a ver esto del Festival del Ají, porque invitaba el Concejo, vuelvo a reiterar que nosotros nunca tuvimos idea, si esto se hubiese comenzado a madurar acá o con alguna Comisión, créame que también se hubiera planteado esto, porque cuando yo quiero mostrarle al resto de las personas que visitan en este caso Villa Prat, yo tengo que mostrar lo que produzco, tengo que mostrar cómo se cultiva el ají, porque si voy a hacer un Festival porque quiero decir mire aquí se producía el ají, peor si no tengo la producción independiente la época que estemos el ají esta verde, yo creo que muchos ni siquiera van a poder visitar una plantación es distinto cuando usted lo ve en la falda del cerro, todo secando en este proceso de secado es más bonito para la vista, yo aprendo algo, pero vuelvo a insistir como usted bien dice es una propuesta, en verano hay muchas actividades de verano todas la comunidades tienen actividades, si se quería hacer un Festival porque no se hizo un Festival en el pueblo de Sagrada Familia, porque aquí la gente también está cultivando el ají, pudo haber sido Festival de verano pero de Sagrada Familia, porque siento que si les damos la connotación del ají lo primero que van a preguntar y donde está el cultivo del ají.

Encargada de Cultura, son siempre criterios porque por es lo mismo o es la decisión que en algún momento se tomó por ejemplo en la Isla de Chiloé, hay muchas de las festividades que se realizan en Enero y Febrero en la Isla de Chiloé, que las acciones no corresponden Enero y Febrero, porque entienden que es la época donde tienen mayor población turística, porque en Junio en Mayo en Agosto no tiene la misma carga turística que en Enero y Febrero, es un criterio no es que uno u otro sea malo, es un criterio y uno frente a esas cosas tiene que tomar decisiones y correr los riesgos.

Concejala Hernández, ¿pero con qué recurso se va hacer?, por lo que veo aquí no hay ningún proyecto asociado, no está al FONDART, no está al 2% de Cultura, o solamente todo esto va hacer con recurso Municipales.

Encargada de Cultura, no se puede en eso y por favor que quede súper claro, la Municipalidad no puede postular al 2% de Cultura por Ley...

Concejala Hernández, interviene, pero sí lo pudo haber hecho alguna organización de Villa Prat.

Encargada de Cultura, pero no podría postular estas actividades, porque los recursos que se entregan corresponde al 2% de Cultura, es una cosa que se ha ido arreglando con el tiempo, incluso están las bases y la mayoría de las acciones postulan las organizaciones tienen que ver con acciones que se hacen en Septiembre y las platas están llegando a mediados de Noviembre, por eso si ustedes se fijan este año paso en Teno, en Romeral, en Molina, nos pasó a nosotros habían muchos eventos Folklóricos costumbristas que tenían características de eventos de Fiestas Patrias, que terminaron haciéndose en Diciembre. Por eso abiertamente se dice que no conviene postular a ninguna actividad cultural entre Enero y Abril, porque no van a llegar las platas para poderlo hacer que es lo mismo que pasa con los FONDART.

Concejal Cruz, comenta, sabe Presidente hay situaciones que realmente me entran a preocupar quiero hablar de la Fiesta de la Chicha donde se rompieron algunas tradiciones, por ejemplo hubo un humorista que no tuvo nada que ver con las raíces folclóricas el Che Copete, se rompió el tema del folclore, lo mismo se trajeron los charros música mexicana no sé de qué procedencia, la Fiesta de la Chicha con el único argumento que vaya más gente, yo creo que la cultura no se mide con la cantidad de gente, si no que se mide con la calidad de que se hace y por la conservación de la cultura y aquí se pretende hacer una Fiesta del Ají en épocas distintas a las que históricamente se han hecho y argumentando la cantidad de gente que va asistir, creo que no responde a las tradiciones y nosotros tenemos que velar por las tradiciones que se mantengan, entonces una vez más siendo usted la Encargada de Cultura, no ha tenido la deferencia de reunirse con la Comisión Educación y Cultura, se está rompiendo una vez más lo que yo reclamé la tradición, entonces nos dice que es una propuesta en circunstancias que ya está en la redes sociales las bases de esta festividad. Disculpen que repita, pero ya estamos con hechos consumados, pidiéndonos tomar una determinación y que nosotros opinemos, me parece que está demás.

Encargada de Cultura, sólo una aclaración, yo no puedo citar a la Comisión de Cultura, al revés la Comisión de Cultura se puede reunir y citarnos, pero yo como funcionario no puedo...

Concejal Cruz, interviene, pero nosotros como adivinos lo que viene.

Encargada de Cultura, responde, no, o sea como me imagino en otros lado funciona la Comisión permanentemente, en algún momento pide que el proceso apoye...

Concejal Luna, interviene, no acá no funciona permanentemente así, funcionamos de acuerdo a lo que viene.

Concejal Jorquera, ¿Cómo está el tema de la Corporación? Esto de conseguir platas de otras partes, ¿Cómo es ese tema?

Encargada de Cultura, responde, ya entregué la información correspondiente y estaba esperando que me avisen cuando presentarla acá en Concejo.

Concejal Jorquera, señala, cuanto antes es mejor, para este mismo tema del Festival del Ají.

Concejal Luna, yo comparto la apreciación de mis colegas, y esto es permanente aquí, yo si lo conversamos antes pudiera entender lo que usted dice que son criterios distintos, o sea yo podría

pensar mire como dice el Concejal Cruz estamos para defender las tradiciones, entonces tiene que ser en Abril, pero puede haber otra posición que yo estaría dispuesto a aceptarlo también que se innoven estas cosas con otro criterio y hoy en día el tema esta tan cambiante, no me asegura estar mucho un buen tiempo un buen clima para poder hacer la actividad, en cambio ahora en términos generales ver cómo está el clima en Enero, puede haber lluvia torrencial, pero me da cierta seguridad de que va a ver más público son ciertos criterios, lo malo que de esos ciertos criterios no tuvimos la opción de opinar antes, yo tampoco estaría cerrado porque quizás en Abril, pero si se conversa antes yo puedo entender la lógica de lo que usted dice, aprovechando que hoy día recibimos muchos turistas, mucha población flotante en el verano, todos los que conocemos Villa Prat sabemos que es cierto, es mucho, es cosa de ir a ver la plaza en las noches y se nota distinto con el resto del año, por lo tanto yo puede entender ese criterio, sin embargo lo que el Concejo tiene es una queja permanente, que no tuvimos la opción de conversarlo antes de que estuviera todo publicitado, sin embargo nosotros ni quisiera lo conversamos, con don Floriano lo más probable es que tengamos criterios distintos y si es por mantener la tradición, que se haga en Abril, quizás no comparto la idea de innovar en esto pero esa posibilidad de discusión no la tuvimos y somos los que estamos invitando eso es lo malo, pero por ahí yo creo que va a pasar la mayor cantidad de críticas al respecto de esto, porque el criterio no podíamos criticarlo, es un criterio distinto, entonces la forma en la discutimos y también discutimos el fondo porque también sería ideal eso.

Concejal Cruz, una aclaración yo no estoy inamovible en Abril, si no que no hemos tenido la oportunidad de conversar, escuchar en el tiempo que corresponde escuchar, a lo mejor el cambio es aceptable, pero nos estamos enterando hoy día de esto.

Concejal Luna, esa aclaración está representando mis palabras en el fondo, es decir no tuvimos la oportunidad de discutir formas ni nada en el fondo, pero eso siempre va a pasar en estas discusiones, siempre se lo he mencionado al Alcalde y al Administrador que lo representa, que estas discusiones se den antes nos ha pasado la semana pasada reiterativamente con el tema de las últimas modificaciones presupuestarias de cierre, una serie de cosas yo creo que el Concejo nunca se va a oponer a las actividades, lo que me preocupa y nos tiene que preocupar en forma legal es el tema de que todo esté debidamente financiado para que se pueda desarrollarse sin que afecte el presupuesto y no tengamos que a mitad de año estar haciendo una modificación presupuestaria para poder financiar estas cosas y dejar de hacer otras que teníamos incluso proyectadas, entonces eso es lo que nos preocupa las discusiones siempre deben hacerse antes por respeto a nosotros como Concejales, aparecemos en la invitación y recién nos estamos enterando.

Concejal Toledo, esto también si se hubiese consultado a los agricultores de Villa Prat a lo mejor no estaríamos en esta discusión. Lo otro a lo mejor pienso yo sería el Festival del Choclo, Villa Prat es una de las comunas de Chile que saca los primeros choclos y justo en Enero cuando se están terminado pero si esto se hubiera hecho en Diciembre una reunión nosotros mismos les damos una alternativa y no estaríamos en esta discusión. Como se hace el Festival del Ají si todavía se está aporcando el Ají, no es que uno esté en contra del Ají porque yo soy productor.

Concejal González, en realidad se ha dicho lo que uno puede querer con otra visión, si porque las actividades de verano deben hacerse cuando corresponden, pero a usted y a los otros Departamento por intermedio del Alcalde, que deben venir al Concejo para planificar y organizar las actividades antes de que las suban porque ya las tienen casi el 50% listas y a nosotros nos vienen a presentar lo que van a hacer, no lo que nosotros podemos decir como Concejales y no hay mucho que hacer.

Concejal Luna, ahora exponga sobre el Festival del Ají, en sí.

Encargada de Cultura, bueno el Festival son dos días y dos noches, hay un Festival de competencia de voz de interpretación y esperamos tener si hay diez inscritos o menos de diez inscritos la primera noche se presentan esos diez, se seleccionan tres que pasan a la segunda noche cantan y se elige

el ganador, si hay más de diez participantes se hace una selección de sala para elegir sólo diez que participarían en la primera noche, se eligen los tres que pasan a la siguiente noche y de ahí se elige el ganador. En las bases están como digo es un Festival de interpretación de voz, para solistas no para dúos o grupos y es con pista grabada por un tema recurso, porque eso sería tener una orquesta y eso es más tiempo y más recursos, entonces con pista grabada es más práctico, sería igual que el año pasado en el estadio en Villa Prat y la idea es tener como son las dos noches algunos puestos de comida, de artesanía ojalá que fuera prioritariamente con producción de lo que es el Ají, pero no exclusivamente pero sí se va a dar la prioridad, esa es la característica. En los premios que también están en las bases lo hicimos sobre la base con lo que era un poco con lo que pasaba alrededor, en los premios que da el Festival de la voz Mataquito, el Festival de la voz que se hace en Chimbarongo...

Concejala Hernández, interrumpe, ¿de donde se sacan los recursos para este Festival?

Encargada Cultura, responde, el año pasado hubo un ítem para la fiesta, pero este año se hizo el Festival.

Concejala Hernández, esto se conoce desde que se hizo el presupuesto del Festival, porque yo aquí he estado viendo en primer lugar \$400.000.- el segundo lugar tiene \$200.000.- el último lugar \$100.000.- y mejor interprete \$100.000.- Y esto esta del 15 de Diciembre... eso es ¿solamente los premios? Más todo lo que significa el costo de todo lo que significa un Festival, entonces cuando estaba el presupuesto ni siquiera se nos indicó de esa actividad no venía como desglose, esa es la molestia generalizada que tenemos, porque yo creo el que usted este aquí es de tanto insistir, porque aparecemos como Concejo Municipal no tenemos idea de nada, entonces si alguien nos abordara tendríamos que encogernos de hombros, entonces como Encargada de Cultura dentro de todas las actividades usted nos indique nos haga parte, a veces es importante contar con este Concejo para ser parte, mire la misma iniciativa que daba el Concejal, por qué no pudo haberse tomado en cuenta si nos hubiesen dicho antes, ahora mismo viene para el día de los enamorados también invita el Concejo y nunca tenemos idea de la actividad, cuando es no sabemos nada, entonces para nosotros es incómodo porque sólo somos utilizados para aprobar los recursos ni siquiera sabemos cuál es el presupuesto que tienen para hacerlo, no sé si usted ahora trae más o menos un monto estimado a lo que se va a gastar en Villa Prat.

Encargada de Cultura, por eso como le dije al comienzo, esta es la propuesta que nosotros tenemos.

Concejala Hernández, esa propuesta ¿A quién va dirigida?

Encargada de Cultura, responde, en principio al Alcalde, las debe llevar a Finanzas porque son las actividades que nosotros estamos proponiendo hacer y obviamente tiene que haber un 100% de seguridad. Por eso en estos momentos podría tener un aproximado de algunas cosas, pero no...

Concejala Hernández, interviene, pero se le va a llevar al Alcalde y nosotros también invitamos, como Concejo, y el Concejo en qué momento mira, analiza, yo lamento que no esté el Alcalde acá, está don Enzo y que le indique todos estos alcances que han habido y son generalizados.

Concejal Luna, fue mencionado don Enzo, que él diga algo.

Administrador Municipal, responde, a ver el Festival del Ají como actividad está en el presupuesto, eso está claro, pero si se enmarca en los servicios que se van a repetir o dentro de los materiales que se van a requerir, sí están aprobadas las partidas del presupuesto anual en diferentes etapas. Por ejemplo si yo quiero arrendar una amplificación eso tiene un ítem aprobado, si yo quiero arrendar el servicio de comida, de alimentación también está aprobado. Por lo tanto cuando ustedes dicen que no tienen presupuesto, claro como actividad, como fiesta no lo tiene, pero si lo tiene con respecto al presupuesto anual, en lo que se va cargando en los diferentes ítems que quiero utilizar, por lo tanto se hace de esa forma y también es una actividad demarcada dentro

del año, lo que significa tener un presupuesto aprobado. Por lo tanto nosotros o podríamos hacer la actividad sino tenemos presupuesto, que se van cargando a diferentes cuentas presupuestarias de acuerdo a la actividad particular que va a tener este gran evento.

Concejala Hernández, señala, don Enzo cuando yo hablo de presupuesto si yo voy a hacer una actividad más o menos debo saber cuánto es lo que puedo gastar, cuanto voy a disponer para amplificación, cuanto voy a disponer para artistas, cuanto voy a disponer para alimentación, no puedo gastar a destajos, perdonen el concepto, tiene que haber un estimativo para esta actividad, cuanto es lo que se quiere gastar.

Administrador Municipal, lo que pasa es que se trabajó en las bases, se trabajó en la actividad y ahora hay que ir desmenuzando, viendo cada detalle dentro de las posibilidades que tenemos, de acuerdo... para hacer una actividad yo tengo que ver los recursos que dispongo, por lo tanto lo que se hace con los recursos es ver dónde va eso, por eso en ello trabajó o trabajaron las personas y se estimó en las bases del concurso para la actividad misma, pero también ella sigue trabajando en los gastos, detalles para enmarcarse en los recursos que ya teníamos claramente en forma que corresponde.

Concejal Cruz, comenta, cuando se habla de las bases tienen que ir los premios, o sea ya están manifestando un gasto concreto.

Administrador Municipal, interviene, pero eso sale en el presupuesto donde se compran los premios, ahí se puede cargar.

Concejal Cruz, continúa, sin lugar a duda se puede cargar ahí, pero nosotros tendremos que tener algún conocimiento.

Administrador Municipal, por eso se les está informando.

Concejala Hernández, pero cuando está todo listo don Enzo.

Concejal Cruz, otra cosa, a varias actividades a vemos Concejales que no asistimos y sabe por qué, por una situación que se ha manifestado aquí en Concejo y es algo muy sencillo, que es el protagonismo que se le tienen a las actividades en el sentido que aparece y aparece de distintas maneras en la actividad misma, como siendo él el inventor que lo hace todo y al respecto hay un dictamen de Contraloría que frena esa acción del protagonismo que tienen las autoridades y principalmente este año que es un año de elecciones, entonces quien nos garantiza una actitud más pasiva, más respetuosa con quienes van a ser contrincantes en estas elecciones y una actitud digamos de respeto a la decisión que este Concejo tome. Es importante porque a las actividades aparece un Concejal, dos Concejal y el resto, es vergonzoso.

Concejal Luna, concuerdo con mucho de lo que se ha planteado, efectivamente don Enzo dice se está informando, pero hay que hacerlo con el Concejo, si estas ideas se supieran antes porque las estamos discutiendo en un período a destiempo y ya da lo mismo, sin embargo se pueden haber tomado estas mismas ideas que daba el Concejal, mi compañero de partido, quien tiene súper buena idea, eso que decía él de hacer el festival del choclo, eso quiere decir si se escucha antes la idea de él y otros hubiesen generado otras ideas y como bien dicen aquí, algunos artistas que hayan cooperado en esto, tal vez dirigentes del sector esto hubiese sido mucho más fructífero, pero si no se nos escucha esta molestia porque es siempre, es generalizado, no se nos escucha, oír es distinto a escuchar, no se atiende lo que nosotros en realidad estamos acá proponiendo y debiera considerárenos más porque somos autoridades, esto de que invita el Alcalde y Concejo, suena solamente a cumplir en lo formal como decía el Concejal, pero no debiera ser porque en general el Concejo siempre tiene buena disposición y eso es para que

también sea más grato el ambiente en el Concejo, porque muchas veces es ingrato el ambiente pero es porque todo esto gatilla en esta situación. Tú me has escuchado desde antes a mí cuando digo que pasa con las subvenciones de la Liga y caemos en que no se entrega a tiempo, en Octubre comienzo a decir que se debe empezar a trabajar en Comisión para las actividades de verano, ya estamos tarde, estamos en verano, en algunos lugares comienzan ya a realizar sus actividades, entonces también nos vemos enfrascado en esto, muchas veces aprobamos subvenciones por ejemplo hoy y que deben realizarse mañana o que ya se hicieron y todo ese proceso de entregar el cheque no se hace inmediatamente, se enredan los dirigentes, nos enredamos todos y eso es no hacer caso o hacer caso omiso a lo que nosotros decimos. Para nosotros también es poco grato estar diciendo escúchenme, reconózcanme si también soy autoridad, eso no nos quita nadie porque fuimos elegidos por la comunidad. Creo Concejales que ya estamos claro en esto, los puntos están más que claros, no sé si nos expone respecto a la propuesta que hay de las actividades de verano.

Encargada de Cultura, comenta, en base a una de las acciones que se han hecho en años anteriores, está en volver a realizar el día de los enamorados que se hacía en la plaza un pequeño PUB, como la plaza está cerrada vamos a tratar de centrar actividades en la multicancha que hay fuera del estadio, están las fiestas comunitarias que es lo que se estaba mencionando recién, donde los sectores se organizan y arman sus celebraciones de verano y que tienen distintas modalidades algunas por subvenciones y otras por peticiones directas. En la multicancha queremos hacer un día de teatro y música, un día de danza y música, un día del folclor y música. En la plaza de Villa Prat repetir una experiencia que hubo muy buena el año pasado, que hubo un encuentro de blue (rock pero más suave) y tener música en la plaza por la cantidad de gente circulando y los días martes y jueves acá en la multicancha una hora de zumba, porque en realidad no hay muchas actividades deportivas y si las hay se traducen más en fútbol o cosas así, pero que sea algo más recreacional para las mujeres y jóvenes. Apoyar también a un grupo de batucada de Lo Valdivia, pero les falta el monitor, vamos a apoyarlos en eso también. Queremos llevar más actividades recreativas a los sectores con juegos para los niños, porque en realidad el foco grande en el verano acá tiene que ver con los niños, porque muchos de ellos quedan solos durante el día o no tienen donde salir, no hay mucho movimiento hacia ellos. Las localidades que estarían serían La Isla, San Sebastián, Santa Rosa, La Cruz, Lo Valdivia, Corral de Piedra, Parroncillo, San Luís La Higuera, Villa La Estrella, Valle Verde, Sagrada Familia, Lautaro, Independencia, Esperanza Chica, Estero Pichuco, Santa Elena, La Campana, Peteroa, Colín, Trinidad, Santa Ana, Santa Carmen, Los Quillayes, San José de Peteroa, población Santa Emilia, Santa Emilia, Rincón de Mellado y Villa Prat, no se puede llegar a todos lados lamentablemente, pero con eso estaríamos cubriendo bastante bien los sectores.

Concejala Hernández, pregunta, ¿esas actividades serán una vez en el verano o todos los días?

Encargada de Cultura, responde, no, para las organizaciones es todos los días y para los sectores es solamente una vez, pero estos no se deben repetir y el Departamento Social seguirá con las piscinas.

Concejala Hernández, ¿Cuándo vamos a conocer nosotros ese calendario? Porque esto creo que parte pronto, porque ya estamos en verano.

Encargada de Cultura, responde, yo tengo que tenerlo listo esto el jueves.

Concejala Hernández, pregunta, ¿a nosotros nos va a llegar ese calendario de las actividades? pregunto porque no nos vaya a llegar una vez terminada las actividades, porque si no pedimos las cosas no nos llegan.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Qué precio tiene cada una de esas actividades?

Encargada de Cultura, responde, en el fondo son 30 actividades, estas salidas, los festivales y las otras actividades que se van a ir sumando, lamentablemente no todos los sectores han realizado las peticiones, entonces no tenemos claro que es lo que ellos necesitan, esa es una de las razones por la cual nosotros no podemos tener un valor acotado de decir, esto es lo que va a costar el verano, porque esta semana estamos pidiendo toda la información para poder centrarla. El año pasado la fiesta del ají costó M\$7.000.-, pero esta semana sí o sí tengo que tener cerrado esto. A ustedes les va a llegar una solicitud para subvención, donde debe ir el nombre del Concejo...

Concejala Hernández, interviene, no comparto mucho eso, porque nosotros es muy poco lo que les damos y después a quien se agradece, al Alcalde, como bien dijo mi colega estamos en un periodo de elecciones.

Encargada de Cultura, eso lo tienen ustedes que ordenar, independiente que sea un año de elecciones, para el resto es un año más de estar vivo, de hacer acciones. Por ejemplo en Molina el Concejo Municipal aprobó para una agrupación una cantidad de dinero y a cambio de eso ellos iban a dar una cierta cantidad de conciertos al Municipio.

Concejal Cruz, comenta, todas las cosas deben hacerse dentro de la dimensión que se puede, a mí lo que me preocupa cuanto se va a gastar en esto, sabe por qué, en esta comuna hay un señor que se llama don Luís Bravo Catrileo, quien tiene una hija que pertenece a una agrupación de niños con habilidades distintas y la Municipalidad de Sagrada Familia se comprometió para que esta niña vaya a Curicó a tener clases y el Municipio se comprometió todos los meses cancelarle \$40.000.-, cosa que hace tarde mal y nunca la Municipalidad, entonces cuando yo tengo miedo, temor, es porque nosotros como Concejo, no se nos ha permitido nunca también lo que dice la Ley de proponer un orden prioritario de lo que la Municipalidad debe hacer, todavía como le decía denante no sabemos que pasó para el aniversario, cuanto se gastó en la fiesta de fin de año, en la orquesta, fuegos artificiales, nada, entonces ahí la plata corre por todos lados, pero cuando nos encontramos con situaciones como las que tiene don Luís Bravo, con su hija y el compromiso que contrajo la Municipalidad y no se cumple, entonces yo empiezo a cuestionarme interiormente, será responsabilidad nuestra el que sean estas actividades tan superfluas que realiza la Municipalidad, creo que es un tema para analizarlo.

Concejala Hernández, señala, voy a recoger un poco lo que dice el colega, está bien las actividades culturales, pero todas estas actividades culturales si bien llegan al alma, son distintas llegan al corazón, pero lo que echo de menos ahí son las actividades deportivas, deberían haber muchas porque nuestros niños deben quemar energía, salir del televisor, del celular, en mi sector los niños están toda la tarde dando vuelta con el calor, las casas son pequeñas, lo mismo pasa en Santa Rosa y no hay actividades para ellos que sean recreativas dentro de lo deportivo, que podamos decir los niños están quemando energía que van al cuerpo y las otras al alma, eso echo de menos que se trabajara en eso, no las veo, no están potenciando esas actividades, yo sé que no es su área porque usted está viendo lo que es cultura, pero pudo haberse hecho un conglomerado y haberse unido las organizaciones para hacer algo distinto.

Encargada de Cultura, responde, nosotros incorporamos el tema de la zumba, no estando en nuestra línea por lo mismo lo estamos incorporando.

Concejal Luna, señala, a mí me gustaría pedirle Brenda, que nos hiciera llegar esta información yo por lo menos no soy de pedirla impresa, en papel, pero los demás colegas sí, yo me conformo que me llegue por correo electrónico, también las bases porque se nos dice están publicadas, pero en

el fondo por una cosa de respeto las mandaran, porque si venía a exponer este tema debió haberla traído para entregarla aquí, porque hartas veces se nos responde eso, no lo personalizo en usted, porque muchas veces el Jefe de Finanzas nos dice, si tal información está publicada, pero si no somos un ciudadano más nomás que tiene que meterse a buscar la información, entonces eso le quería pedir, uno no es por entrapar esto al contrario es para cooperar en esto, el Concejo siempre ha tenido la disposición de aprobar ciertas cosas, pero sí que se nos respete más.

Concejala Hernández, manifiesta, usted hablaba de las actividades del día de los enamorados que es en Febrero y habló de un pub.

Encargada de Cultura, responde, sí, en realidad es una presentación musical y en vez que la gente esté ese día en sillas, estén en las mesas y se sienten alrededor.

Concejala Hernández, alude, en eso ahí yo tengo un alcance que hacer, pero como bien dicen los colegas es necesario considerar nuestros alcances, esas mesas y sillas que se ponen son para cierta cantidad de personas, porque no alcanzan para todos, entonces no es grato cuando hay gente que está sentada sirviéndose y el resto está mirando como los atienden, entonces o les doy a todos o no le doy a ninguno.

Encargada de Cultura, responde, el servicio es para todos.

Concejala Hernández, responde, no, no es para todos, la actividad que se hizo el año pasado hubo gente que estaba sentada y gente que estaba de pie...

Encargada de Cultura, interviene, sí hubo gente que estaba de pie, pero yo misma tuve la precaución que las bandejas con el servicio pasaran por la gente que estaba de pie...

Concejala Hernández, interviene, no es lo mismo, porque al tener ese tipo de mesas el resto se siente desmerecido, no sé si esas personas venían con invitación, no lo sé, desconozco, porque aquí nosotros no tenemos detalle de nada, lo digo porque es lo que la gente después a uno le comenta; en esas situaciones hay que ser muy cuidadosos, estamos en una comuna rural las personas muchas veces se sienten menos cavada, porque se sienten que no son consideradas, entonces si voy a realizar una actividad de esas características tener mucha precaución. Ahora en esa ocasión el Alcalde regaló una cena de su bolsillo para una familia, una pareja de enamorados, pero esa cena no la pagó el Alcalde, la pagamos nosotros con recursos Municipales porque después estaba en una cuenta, aparecía, decía, cena para dos personas, el costo de la cena y él dijo que era de su bolsillo, eso lo encuentro injusto, la gente dice el Alcalde se metió la mano al bolsillo, pero después cuando vemos las cuentas, el detalle nos damos cuenta que no es así, como ya pasó lo que se hizo a Bomberos y muchas otras actividades que no son del bolsillo del Alcalde, lamento que él no esté y no tengo ningún problema en decirlo cuando él está, pero cuando yo solicité el desglose de la actividad del día de los enamorados, aparece esa cena para dos personas, eso encuentro que es injusto, entonces en eso tengan mucho cuidado porque después uno igual mira, después como se paga haciendo las modificaciones presupuestarias y ahí nosotros estamos aportando sin tener antecedentes de lo anterior, por lo tanto esto que nos sirva y tenemos que solicitar todos los antecedentes de las actividades que se están realizando y los costos, porque eso nos va a permitir tener más claridad cuando aprobamos o rechazamos una modificación presupuestaria.

Concejal Luna, bueno con el compromiso que Brenda nos mande la información en los próximos días, para que nosotros la revisemos y como dice la Concejala que sea luego para no estar

revisando cosas después que ya se hicieron y para evitar toda esta discusión. Muchas gracias Brenda.

8.- HORA DE INCIDENTES SESIÓN ORDINARIA N° 107° 05/01/2016

1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Todos los incidentes que he señalado nunca me han dado una respuesta, pero lo que tengo que recalcar Alcalde es el Plan Regulador, le estamos fallando a la gente que está postulando a subsidio, sino nos preocupamos de eso no existirá progreso en la comuna, porque están allegados con su familia. Nos queda menos de un año para terminar esta administración, para que a las familias futuras les sea más fácil para tener su vivienda.**

2.- Concejal Floriano Cruz

- **En primer lugar quiero referirme a una situación, debería haber estado el Alcalde aquí pero lo voy a manifestar igual, se encuentra acá en Concejo la señora Susana Retamal Poblete, es la esposa de don Adrián Castro Díaz, ellos forman una familia quienes tienen una hija de 4 o 5 años, están viviendo en un sitio en la población Santa Elena y desde el mes de Agosto los dueños le están pidiendo el sitio y no tienen a donde ir. ¿Cuál es la situación?, don Adrián ha conversado desde Septiembre a esta fecha con el Alcalde y me ha manifestado que lo ha hecho como mínimo 30 veces y durante este tiempo el Alcalde le ha aseverado que le va a resolver el problema y ayer fue el último día que conversó con él, y el Alcalde hoy día en el mes de Enero del año 2016 le dice que no lo va ayudar y que lo deje de molestar. Es una situación que yo quiero dejar constancia en el acta, porque me parece una situación dramática que están pasando ellos y que la autoridad no les dijera nunca la verdad, ella anda con los documentos donde los han notificado y no tienen donde irse, yo creo que finalmente los van a lanzar a la calle.**

Administrador Municipal, responde, para hacer alusión a lo que usted plantea acá, lamentablemente la señora no puede hablar, pero solamente puede estar presente. Nosotros sí le hemos otorgado la ayuda de asesoría jurídica, por lo tanto no comparto lo que usted señala. Aquí también se ha tratado de buscar alguna otra solución de parte de la Municipalidad, por lo tanto es una visión que no comparto sin perjuicio, respeto lo que acaba de señalar el Concejal, pero nosotros le hemos otorgado la asesoría jurídica cuando lo ha requerido con la mejor disposición, incluso más allá de lo que deberíamos entregarle como profesionales o como persona, ya lo otro se escapa de una situación personal a la cual yo no me voy a referir porque no tengo los conocimientos y como lo he dicho en otras oportunidades, no me refiero a los comentarios, ni a las publicaciones en las redes sociales, pero sí le hemos prestado la ayuda jurídica y ojalá podamos solucionar también el problema que ustedes tienen, lo vamos a seguir insistiendo.

Concejal Cruz, señala, yo me circunscribía solamente a las conversaciones que ha tenido don Adrián con el Alcalde.

También tengo una carta que mandó doña Lita Tello Díaz, que apunta a una situación que existe en el Barrio Alto, en el callejón de Villa Prat, situación que hace mucho tiempo Osvaldo Jorquera, la ha propuesto acá en el Concejo y no se le ha considerado a él, menos a los vecinos, para

destapar algunos tubos yo anduve el día domingo allá y me di cuenta que hay sectores donde existe mucha agua servida, malos olores, donde hay una gran cantidad de moscas y también ella propone mejoramiento del camino, cosa que también en este Concejo hace bastante tiempo se ha conversado y no se ha solucionado.

- **Entrevista que tuve con unos dirigentes de un grupo habitacional de Santa Emilia, me hablaban de que hace un mes atrás tuvieron una reunión con el Alcalde, Patricio Gutiérrez, donde el Alcalde les ofreció a la gente de esa población un enajenamiento, el enajenamiento el Alcalde lo puede hacer pero con la autorización del Concejo y es lo que dice el artículo 65, letra E de la Ley Municipal. Si el Alcalde le está ofreciendo esa situación a esta gente y eso es más de un mes, porque nosotros no hemos tomado conocimiento, porque finalmente va ser el Concejo quien lo va a autorizar para que realicen esta acción. Usted don Enzo, es el Administrador para que le comunique al Alcalde...**

Administrador Municipal, interviene, ¿a cual enajenación se refiere?

Concejal Cruz, responde, dije de un grupo habitacional, enajenar el terreno para producir la urbanización.

Administrador Municipal, responde, ese es otro concepto, urbanizar es diferente a enajenar.

Concejal Cruz, manifiesta, pero para urbanizar usted tiene que enajenar primero.

Administrador Municipal, ¿Cómo se llama el grupo?

Concejal Cruz, responde, no sé, es un grupo de Santa Emilia, es muy sencillo yo estoy manifestando que el Alcalde les ofreció esa acción y finalmente somos nosotros quienes vamos a autorizar para que la realicen o no la realicen. Entonces inmediatamente después de comprometerse tendría que habernos dicho, señores Concejales saben estoy en esta gestión y necesito el apoyo, el respaldo de ustedes, cosa que por mi parte yo no tendría ningún inconveniente para que se comprometiera en eso el Alcalde.

Concejal Floriano Cruz.

- **Me gustaría saber qué pasa con los tiempos del Alcantarillado del sector Los Quillayes.**

Concejal Luna, aquí como toman nota don Floriano, la gente de Obras nos informe.

Concejal Cruz, responde, me preocupa porque tengo entendido que el 8 de Enero debía estar listo, no sé si habrán ampliado los tiempos.

Concejal Floriano Cruz.

- **Me gustaría saber cómo se va a funcionar con la nueva ficha de protección social, no tiene ese nombre pero va a comenzar a funcionar en el mes de Enero.**
- **También quiero manifestar mis felicitaciones por los trabajos que han hecho al ingreso de la calle Esmeralda, pero también queda por arreglar la entrada a la población San Pablo, que está pésima.**

- Que ha ocurrido con la casa que se arrendó, la cual se modificaría el contrato de arriendo, ¿están haciendo trabajos, siguen pagándola o han desistido del arriendo, que va a ocurrir ahí? ¿en qué se está ocupando? Ya se terminaron los trabajos que se habían comprometido en hacer ahí.
- También hay una solicitud de cerrar la calle Santa Rosa, que está en el sector poniente de la plaza de Sagrada Familia, tengo entendido que fue autorizado el cierre de esa calle don Enzo.

Administrador Municipal, pregunta, ¿Cuál sería?

Concejal Cruz, responde, lo está pidiendo la empresa que está haciendo el mejoramiento en la plaza.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Dónde se pone la vega?

Concejal Cruz, responde, donde se pone la vega.

Administrador Municipal, responde, yo tengo conocimiento de que sí ingresó esa solicitud, pero no le podría responder a cabalidad respecto de si se autorizó o no, porque ingresó el 31 o el 30 si no me equivoco del mes pasado y no conozco la respuesta en estos momentos si se autorizó o no el cierre de la calle. Pero sí lo presentó la empresa Araucaria, por la reparación de las obras de la plaza de armas de Sagrada Familia.

Concejal Floriano Cruz.

- También quiero manifestarle que en el mes de Diciembre el Alcalde, en este Concejo se comprometió para incluir en la tabla un proyecto para la atención de un abogado acá en Sagrada Familia, yo a cada uno de ustedes les entregué, por tanto el Alcalde se comprometió colocarlo en tabla en el mes de Enero. Ese fue el compromiso del Alcalde, es cuestión de leer el acta, en todo caso la voluntad la tiene el Concejo, en la reunión posterior al 12 de Enero si es posible incluirlo, para que venga el señor Aguilera a exponer en qué consiste dicho proyecto. ¿Será posible señora Secretaria?

Secretaria Municipal, responde, yo no tengo mucho conocimiento de quien es el señor Aguilera, pero se solicita y con el quórum que se necesita de los Concejales, podríamos incluirlo en la tabla.

3.- Concejal José Toledo

- Insisto nuevamente con la reunión que se encuentra pendiente con ELEC NOR, que va a pasar con ese contrato donde dijo Contraloría que se terminaba. Me gustaría que se solicitara una reunión urgente con el gerente, creo que estamos todos de acuerdo.

Concejal Luna, señala, se dijo en una oportunidad que nosotros podíamos ir a Santiago si ellos no vienen, pero eso no se ha concretado.

Concejal Toledo, manifiesta, la señora Blanca dijo que iba a solicitar la reunión, yo conversé la otra vez con este muchacho el Alonso, quien me dijo que este año a lo mejor iban a cambiar el gerente, porque esto es preocupante, vamos a terminar el período y no sé qué va a pasar si vamos a tener alguna responsabilidad los Concejales, creo que eso se debe solucionar luego. Pero no sé señora Blanca como lo hacemos para colocar eso en tabla.

Secretaria Municipal, existe un porcentaje de ustedes que lo está pidiendo.

Concejal Toledo, manifiesta, todos lo hemos pedido José, el Baldi, el Nano, la señora Anselma.

Secretaria Municipal, responde, tendríamos que fijar la reunión, pero yo la gestiono no tengo ningún problema.

Concejal Toledo, alude, yo si tuviera tiempo iría personalmente a Santiago.

Secretaria Municipal, responde, yo como cuerpo colegiado no tengo ningún problema en hacer todos los trámites.

Concejal José Toledo.

- Felicitar también como decía el Concejal Cruz, por los trabajos que yo hace harto tiempo pedí, unos lomos de toros se deben arreglar porque el otro día rompí un neumático con uno de los clavos que tienen.
- Existe una vereda que está mala en la calle Santa Rosa, creo que con dos sacos de cemento se soluciona el problema.

4.- Concejal Pablo Luna

- Justamente delante don Floriano tocaba un tema que a mí me interesa, todos peleábamos desde hace mucho tiempo para que se solucionara esto de la entra a la villa San Pablo, efectivamente falta mejorarla pero además por el costado existe un pequeño canal de regadío, yo traía fotos porque me sorprendí, el agua circula por toda la calle, de hecho a don Enzo como Administrador le quería mostrar las fotos, porque yo mismo en mi auto crucé un par de personas que venía de la Esperanza Chica.

Administrador Municipal, responde, existe un desagüe que pasa por ese lado, voy a insistir que se haga lo antes posible, de hecho es un problema para la gente, como va a salir a tomar locomoción.

Concejal Pablo Luna

- Otra cosa que no se ha solucionado y hace tiempo lo estoy planteando, el mal estado en la ruta en el sector de La Isla, existen muchos hoyos en el camino se llenaron con un poco de tierra. Lo mismo ocurre en el sector de Requingua en la vuelta de Pulmodón, de repente puede haber un accidente porque hay que salirse totalmente de la ruta.
- Reponer los lomos de toros que están con los fierros arriba, el Concejal lo decía hace un rato que estaban peligroso, yo siento que si los colocaron fue porque era necesario y sino está reinstalado es porque no era necesario.
- Lo otro me he percatado cuando se limpian los canales a veces se meten máquinas de los fundos y lo tiran a la berma, los sectores son todos transitables yo saqué fotos en el sector de la Campana y la Municipalidad tuvo que notificar para que el fundo retirara eso, y de eso mismo me he percatado que ocurre en el sector El Cerrillo, si bien no es muy transitado

de todas maneras hay gente que transita. Se nota dónde está la Laguna Tasca que sacaron el material y lo tiraron en la poca berma que hay.

- Uno casi ya no cree que se va a realizar la reunión con la gente de ELEC NOR, están todos de testigos que se ha dicho la próxima semana, lo estamos viendo van a ir ustedes o van a venir ellos, esto no se ha concretado.

Secretaria Municipal, responde, como ustedes tomaron el acuerdo...

Concejal Luna, interviene, claro pero eso está hace tiempo.

Concejala Hernández, comenta, tal vez no sea para la próxima semana, pero para las posteriores.

5.- Concejala Anselma Hernández

- Solicito que se agende una reunión con el Superintendente de Bomberos, creo que es importante conocer, él es nuevo, que se estipule señora Blanca para que él asista a una reunión.
- Lo otro que decía don Floriano, respecto al abogado yo creo que él nos va aclarar muchas cosas, porque se requiere de un asistente para los vecinos, es importante que se considere en algún momento.

Sagrada Familia, Enero 05 de 2016.-

Señor
Martin Arriagada Urrutia
Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia y Concejo Municipal
Presente.

De mi consideración:

La Ley determina ciertos plazos para dar respuesta a nuestras solicitudes, plazos que en esta administración municipal no son cumplidos, es importante 'y necesario que se agilicen nuestras solicitudes, en sesiones de Concejo usted señor Alcalde es acompañado por su Administrador Municipal, el cual toma nota de nuestros incidentes que no tienen respuesta oportuna, y en muchas ocasiones son olvidadas, señor Alcalde en este último año de su administración, es de esperar se nos entregue de manera oportuna lo solicitado por cada uno de los Concejales.

Solicito las bases de la licitación pública número 666277-46-1-E 15, con los datos de los oferentes y la documentación de quien se adjudicó dicha licitación.

Solicito nómina del personal del área Municipal; personal de Planta, a Contrata, personal sujeto a código del trabajo, personal a honorarios, con su grado y respectiva remuneración, de Enero a Diciembre del año 2015.

Solicito de manera detalla los costos de las siguientes actividades:

- Juguetes navidad 2015.
- Dulces y golosinas navidad 2015

- Regalos navideños adultos mayores
- Cenas navideñas 2015 y nómina de familias beneficiadas.
- Detalle de donaciones de privados para actividad navideña.
- Costos de los fuegos artificiales por sector, costo de los grupos musicales por sector.
- Costos en personal y movilización de actividades de fin de año.

Solicito decreto de delegación de firmas y funciones, determinado por el Alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia.

La última semana del mes de Diciembre, fuimos invadidos por análisis y aprobaciones de modificaciones presupuestarias de las áreas Municipales, Salud y Educación. El área de Salud dejó en evidencia un descuido que debe ser investigado de manera oportuna y detallada, es de esperar que seamos informados de las acciones que se determinarán, como Concejo no podemos permitir que se nos presenten antecedentes en último momento, que la información no esté completa, es de esperar que usted Alcalde en conjunto con sus asesores se den el trabajo y el tiempo, de leer y analizar la información y los temas que se presentarán en las tablas de sesiones de Concejo tanto ordinarias como extraordinarias.

Es cuanto puedo expresar.

**ANSELMA HERNÁNDEZ AVILÉS
CONCEJALA DE SAGRADA FAMILIA**

Concejal Cruz, señala, respecto a la licitación eso lo realizaba el señor Arancibia.

Concejala Hernández, responde, no sé, por eso solicito las bases de esa licitación y doy el número.

6.- Concejal José González

- El camino de Lo Valdivia no se ha arreglado el bache.
- Ver con Francisco Guzmán, las subvenciones para este año y que no sean entregadas a última hora.

Concejal Cruz, interviene, como van a dar cuenta si deben rendir hasta el 31 de Diciembre.

Concejal González, responde, es para las de este año 2016.

Concejal Cruz, pregunta, ¿José las que entregamos aquí en Concejo se entregaron todas?

Concejal González, responde, buena pregunta, yo no sé qué sucedió.

Concejal Luna, manifiesta, ahí vamos a estar especulando todos, sería buen que pidiéramos información de las subvenciones entregadas el año 2015, alguna vez pasó con una organización que tenían disputa internamente y nunca vinieron a retirar el cheque, ahí es responsabilidad de ellos.

Concejal José González

- Informe de subvenciones entregadas a las instituciones durante el año 2015.
- Sobre la reunión con ELECENOR, ya se tocó el tema pero vuelvo a reiterar.
- En el camino de Santa Adriana están avanzando con el camino y creo que pronto van a terminar con el asfalto, hay unos árboles que van a quedar ahí probablemente tal vez corten algunos, pero es un cogote de botella y queda sumamente pequeño, un vehículo pasa, pero el otro tiene que esperar para retroceder, yo conversé con la empresa para ver si nos pueden prestar la máquina, hablé con Jorge, está la factibilidad.
- Puente Carretón falta iluminación.
- En el sector La Cruz Valle Interior, el puente todavía no lo arreglan.
- Reglamento Interno de Concejo Municipal, hay que revisarlo.

Secretaría Municipal, responde, el reglamento cuando se los pasé a ustedes, era para que ustedes lo vieran, estudiaran, además el abogado tiene que ver toda la parte jurídica, este reglamento lo obtuve de varias asesorías directas, de abogados de Contraloría y de Secretarías Municipales, ahora todo lo que es funcionamiento interno de la sala eso es aprobado por ustedes. También quiero dejar claro que el reglamento está muy relacionado con el equipo que nosotros vamos a tener aquí, porque ahora no podemos medir tiempos, ni nada, sino contamos con el equipo, ayer se me informó que el equipo había sido adjudicado y prontamente estaría instalado, porque el tiempo lo tienen que consensuar ustedes y ya estaríamos en condiciones de ponerlo en tabla, ahora yo no sé si ustedes lo tienen o no, porque esto van a tener que analizarlo en una reunión de trabajo donde estemos con el Asesor, para que después ustedes puedan votarlo.

Administrador Municipal, previo a eso nosotros vamos a trabajar en una propuesta referente a las comisiones que puedan formar...

Secretaría Municipal, interviene, sabe don Enzo, en eso yo vuelvo a insistir que finalmente quien aprueba es el Concejo.

Concejal Luna, pero tiene que haber una propuesta aquí sobre la mesa, para trabajar sobre eso porque o sino no nos vamos a poner nunca de acuerdo.

Concejal González, pregunta, ¿Cuándo sería eso?

Administrador Municipal, responde, lo antes posible.

Concejala Hernández, hay algo que no me queda claro, en esa propuesta no vamos a trabajar nosotros al parecer, por lo que estoy entendiendo.

Concejal Cruz, señala, no, no, nos entregan una base, un esqueleto y lo adecuamos.

Concejala Hernández, pero si ya tenemos uno.

Secretaría Municipal, por eso mismo se va afinar esto.

Concejala Hernández, entonces ese que tenemos no lo trabajamos.

Secretaria Municipal, pero léanlo ustedes.

Concejal Luna, haber ordenémonos porque se está produciendo una discusión, sobre ese mismo se va a trabajar como dice don Floriano, pero no me interrumpen por favor, va a existir un esqueleto de la Ley en general y ahí en los detalles nosotros vamos a tener que ir discutiendo cuantos minutos, como se va a citar, no sacamos nada con trabajar en la forma, lo más importante es que lo vamos a ver aquí, pero pongámonos plazo tal vez aprobarlo la primera semana de Febrero y tener la propuesta acá a fines de Enero.

Administrador Municipal, interviene, tenemos instrucciones del Alcalde que esto debe salir lo antes posible y eso ojalá sea en este mes.

Concejal Luna, ya pero la comisión que fije plazos.

Secretaria Municipal, interviene, esto está relacionado directamente con el equipo nuevo que va a estar acá, porque no se pueden controlar los tiempos.

Concejal Luna, señala, hay un acuerdo, pero no se tomó un acuerdo no hubo votación ni nada, en el fondo son dos acuerdos que, dentro de este mes Enzo nos presente una propuesta del reglamento interno. Dentro de este mes se va a citar a la gente de ELEC NOR para tener una reunión con ellos, no hubo un acuerdo en sí porque no estaba en tabla, pero son acuerdos elementales entre nosotros que tienen que cumplirse y la Encargada de Cultura tiene que enviarnos la información dentro de esta semana.

Concejala Hernández, puede quedar estipulado que venga el Superintendente de Bomberos, prontamente.

Concejal Cruz, señala, presidente y el Abogado que nos venga a exponer sobre esa atención al público, que él propone.

Secretaria Municipal, tenemos que ir adecuando la tabla.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
107° Sesión Ordinaria
Martes 05 de Enero de 2016.**

- **No hubo acuerdos en esta sesión de Concejo Municipal.**

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:45 horas del día martes 05 de Enero de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL